

QUINTO: Solicitud de comodato de un área de 1,200 metros cuadrados en la colonia Nuevo Desarrollo sobre un área de donación municipal para la construcción de una iglesia evangelista misionera "antioquia". Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. ---

SEXTO: Solicitud para que en comisiones se dictamine sobre la venta de fracciones de terrenos en áreas de donación del Fraccionamiento Jardines de Zapotlán. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

SÉPTIMO: Autorización y aprobación de venta y declaratoria de desincorporación del patrimonio público municipal de un terreno de 80 metros cuadrados que se segregará de un área de donación del fraccionamiento "Los ocotillos" a favor del C. Juan Manuel Villalvazo Laureano. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

OCTAVO: Solicitud de información por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal sobre los operativos realizados y a realizarse en la zona de la laguna de Zapotlán. Motiva el Regidor Lic. Rafael E. Llamas Magaña. -----

NOVENO: Autorización para dar de baja del inventario de patrimonio municipal, diversos muebles y equipo según relación adjunta de la Jefatura de Patrimonio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafin. ---

DÉCIMO: Autorización del pleno de Ayuntamiento para que a través del programa de núcleo de Centros Comunitarios se realice empedrado en la calle principal de la Delegación Atequizayán. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

UNDÉCIMO: Punto de acuerdo del pleno de Ayuntamiento sobre el cumplimiento provisional del convenio celebrado con el Ejido de Ciudad Guzmán, sobre el terreno de la Vieja Central Camionera. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DUODÉCIMO:: Punto de acuerdo para revocar la adjudicación hecha sobre los polígonos denominados 3-B (P-8, y P-9 con superficies de 6,937.30 metros cuadrados y 5,699.12 metros cuadros, respectivamente) a favor de ARNOLDO GUTIÉRREZ VELASCO y autorización para adjudicar la venta de dichos inmuebles al segundo postor C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ COVARRUBIAS. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

DÉCIMO TERCERO: Autorización del pleno de Ayuntamiento para la celebración del convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de

de este Ayuntamiento nos turnó el día de la comisión de proyección, la creación del Reglamento que regula la Administración Pública Municipal. Ha sido un trabajo muy arduo, nos ha llevado algunos meses, incluso un momento determinado que busqué a través del Secretario General enviara a los titulares de las direcciones y dependencias, que enviaran al Síndico municipal para que nos dieran su punto de vista, se consideraron algunos puntos que ellos planteaban. Es un trabajo a través de derecho comparado y básicamente este reglamento se está realizando a través de la estructura que tiene actualmente el Gobierno Municipal, es decir no se le está modificando absolutamente nada, únicamente tiene como novedad la creación de las secretarías fundamentales del Gobierno Municipal como viene siendo la Secretaría General, la Secretaría Administrativa que es la Oficialía Mayor y la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Finanzas o lo que es la Tesorería Municipal. Es un documento que tienen ustedes a la mano, que son más de noventa fojas, entonces está conformado básicamente con 51 artículos, marcando nada más el articulado a través de cada dependencia o de cada Dirección o entidad fundamental, las demás están connumeradas de las creaciones de las mismas. Le voy a dar lectura a la exposición de motivos y luego le daré lectura a como está estructurada el Reglamento a través de las dependencias y si tienen alguna duda en particular pues ya nos iremos concretamente sobre algún articulado. Creo que no falta ninguna dependencia, básicamente hicimos un recorrido sobre cada una de ellas, de acuerdo al organigrama inicialmente fue presentado por esta administración municipal a principios de nuestra sesión. *“CIUDADANOS REGIDORES. A los integrantes de la Comisiones Edilicias de Gobernación y Reglamentos en sesión ordinaria de Ayuntamiento, nos fue turnado para su estudio y análisis, la iniciativa del Reglamento de Organización de la Administración Pública del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, argumentado y sustentado para tal efecto en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los ayuntamientos. A su vez, dicha Carta Magna otorga de facultades a los*

Ayuntamientos para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II.- La Ley Fundamental Estatal, en el artículo 86 establece, en su párrafo segundo, que corresponde al Ayuntamiento, como Órgano de Gobierno Municipal, el establecer las directrices de la política municipal; en correspondencia, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante su numeral 38, norma que la planeación municipal del desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. En concordancia con dicho orden normativo la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en su artículo 37 dispone que los ayuntamientos tendrán, entre otras facultades, la de aprobar, de conformidad con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y buen gobierno y los ordenamientos y disposiciones que tiendan a regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. III.- Bajo ese orden de ideas con motivo de la aprobación de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que entró en vigor en el año 2002 este Ayuntamiento tiene el compromiso institucional de procurar la modernización de los reglamentos municipales, con el propósito fundamental de contar con normas que propicien la simplificación administrativa, que incentiven la participación comunitaria, y sobre todo, que fortalezcan, para los zapotlenses, el estado de derecho. IV. En el transcurso de esta Administración para dar cumplimiento a un programa de reingeniería administrativa de facto se crearon Direcciones, Jefaturas y Unidades y se confirmaron algunas dependencias que orgánicamente se venían desempeñado en el Gobierno Municipal, sin ningún antecedente de formalización que determinará funciones y atribuciones de la nueva estructura administrativa, de ahí la importancia de crear un orden jurídico que fije el rumbo de la Administración Municipal evitando la duplicidad de funciones que determine sus facultades y funciones y la estructura con que se apoyarán para el desempeño de sus actividades. V. En la iniciativa que se presenta tiene

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

como objeto: 1. Establecer las bases de organización, funcionamiento y distribución de competencias de la Administración Pública Municipal; 2. Establecer una estructura orgánica general de las Dependencias del Ayuntamiento; 3. Definir las facultades y obligaciones de las Secretarías, Direcciones, Departamentos y Unidades de apoyo; y, 4. Establecer un lineamiento general para la realización de los Manuales de Organización de los Departamentos y Jefaturas de Oficina. Lo anterior para fomentar una mejor prestación de los servicios que presta el Ayuntamiento, evitar duplicidad de funciones y dar una atención más eficiente a los problemas de la ciudadanía, todo con el propósito de garantizar con claridad la óptima utilización de los recursos públicos y la eficiencia de las acciones del Ayuntamiento. VI. La estructura del proyecto se presenta de la siguiente manera: En el Título Primero se denomina "Disposiciones Preliminares", en el Título Segundo "Funciones de los Titulares de las Dependencias Públicas Municipales" en el Título Tercero Entidades y Órganos Descentralizados. El título segundo se ha organizado por capítulos para establecer con claridad y precisión la organización, facultades y funciones de las Secretarías y Direcciones y para la eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia podrán contar con Departamentos, Coordinaciones y Unidades de apoyo. Por ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política Federal; 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36, 37 fracción XI, 40, 41, 42, 43, 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; los integrantes de la Comisión Edilicia firmantes de Reglamentos y Gobernación, sometemos a consideración de este Ayuntamiento los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Y firma la comisión de Gobernación y Reglamentos." El Reglamento como les indiqué trae una estructura más fácil para su manejo, de tal manera que el Título primero que hablamos de las disposiciones generales dice: El Ayuntamiento para dar cabal cumplimiento a las funciones de legislación, planeación, evaluación y de inspección que le son propias, se auxiliará a demás por: I.- Contraloría Municipal; II.- Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); III.- La Unidad de Información y Transparencia; IV.- Consejos Municipales. Estos organismo se integraran y se organizarán como lo indican las

disposiciones federales, estatales y municipales correspondientes. De la integración de la administración Pública Municipal que es el Capítulo segundo artículo primero dice: Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de la Administración Pública Municipal, el Presidente se auxiliará de las siguientes dependencias: I.- Secretaría General; II.- Tesorería Municipal; III.- Secretaría Administrativa; IV.- Secretaria de Seguridad Pública, Transito y Vialidad; V.- Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Medio Ambiente; VI.- Dirección de Desarrollo Humano; VII.- Dirección de Servicios Públicos; VIII.-Dirección de Salud; IX.- Dirección de Promoción Económica; X.- De los Departamentos y Coordinaciones que sean necesarias para la operación de los programas propuestas por el Presidente y aprobadas por mayoría calificada del Ayuntamiento. El título segundo habla de las funciones de los titulares de las dependencias públicas municipales. Por ejemplo: La Secretaria General del Ayuntamiento, para el cumplimiento de sus atribuciones se auxiliará de las siguientes dependencias: I.- Departamento de Padrón y Licencias; II.- Departamento de Inspección y Vigilancia; III.- Dirección de Protección Civil y Bomberos; IV.- Oficina del Registro Civil; V.- Archivo General e Histórico; VI.- Oficina Municipal de Reclutamiento; VII.- Departamento de Participación Ciudadana; VIII.- Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores. A la tesorería municipal para el despacho de los asuntos de su competencia, el Tesorero Municipal se auxiliará con los siguientes Departamentos: 1. Departamento de Programación y Presupuesto; 2. Departamento de Ingresos; 3. Departamento de Egresos; 4. Departamento de Contabilidad y Cuenta Pública; 5. Departamento de Catastro; 6. Departamento de Apremios; y, 7. Departamento de Proveduría; 8. Departamento de Patrimonio. La Secretaria de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para el cumplimiento de sus atribuciones se auxiliará de: 1.- La Dirección de Seguridad Pública Operativa, y; 2. - La Dirección de Tránsito y Vialidad. De Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. La Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el cumplimiento de sus atribuciones se auxiliara de la Subdirecciones de: Planeación, de Obras Públicas y medio ambiente. La Dirección de Desarrollo Humano contará con las siguientes dependencias para el cumplimiento de sus funciones: Departamento de Cultura, Departamento de Educación, Departamento de Turismo y Departamento del Deporte. La Dirección de Salud contara con las

7
Municipal
Secretaría
Administrativa
Secretaría
de Seguridad
Pública,
Transito
y Vialidad
Dirección
de Desarrollo
Urbano,
Obras
y Medio
Ambiente
Dirección
de Desarrollo
Humano
Dirección
de Servicios
Públicos
Dirección
de Salud
Dirección
de Promoción
Económica
De los
Departamentos
y
Coordinaciones
que sean
necesarias
para la
operación
de los
programas
propuestas
por el
Presidente
y aprobadas
por mayoría
calificada
del
Ayuntamiento
El título
segundo
habla de
las
funciones
de los
titulares
de las
dependencias
públicas
municipales
Por ejemplo:
La
Secretaria
General
del
Ayuntamiento
para el
cumplimiento
de sus
atribuciones
se auxiliará
de las
siguientes
dependencias:
I.-
Departamento
de Padrón
y Licencias
II.-
Departamento
de Inspección
y Vigilancia
III.-
Dirección
de Protección
Civil y
Bomberos
IV.-
Oficina
del Registro
Civil
V.-
Archivo
General e
Histórico
VI.-
Oficina
Municipal
de Reclutamiento
VII.-
Departamento
de Participación
Ciudadana
VIII.-
Oficina
de Enlace
con la
Secretaría
de Relaciones
Exteriores
A la
tesorería
municipal
para el
despacho
de los
asuntos
de su
competencia
el
Tesorero
Municipal
se auxiliará
con los
siguientes
Departamentos:
1. Departamento
de Programación
y Presupuesto
2. Departamento
de Ingresos
3. Departamento
de Egresos
4. Departamento
de Contabilidad
y Cuenta
Pública
5. Departamento
de Catastro
6. Departamento
de Apremios
y, 7. Departamento
de Proveduría
8. Departamento
de Patrimonio
La Secretaria
de Seguridad
Pública,
Tránsito
y Vialidad
para el
cumplimiento
de sus
atribuciones
se auxiliará
de:
1.- La Dirección
de Seguridad
Pública
Operativa,
y;
2. - La Dirección
de Tránsito
y Vialidad
De Desarrollo
Urbano
y Medio
Ambiente
La Dirección
de Desarrollo
Urbano
y Medio
Ambiente
para el
cumplimiento
de sus
atribuciones
se auxiliara
de la
Subdirecciones
de: Planeación,
de Obras
Públicas
y medio
ambiente
La Dirección
de Desarrollo
Humano
contará
con las
siguientes
dependencias
para el
cumplimiento
de sus
funciones:
Departamento
de Cultura,
Departamento
de Educación,
Departamento
de Turismo
y
Departamento
del Deporte
La Dirección
de Salud
contara
con las

siguientes dependencias para el cumplimiento de sus funciones: Unidad Municipal de Salud Humana y Unidad Municipal de Salud Animal. La Dirección de Mantenimiento Urbano, que es la de Servicios Generales contará con A). Aseo Público y Relleno Sanitario. B. Alumbrado público. C. Ornato, forestación y conservación de parques, plazas y jardines. D. Mercados y Tianguis. E. Cementerios. F. Rastro. G. Servicios Generales. La Dirección de Desarrollo Económico contará con las siguientes dependencias para el cumplimiento de sus funciones: Departamento de Fomento Turístico, Departamento de Fomento Agropecuario y Departamento de Ecología. La Dirección Jurídica: La Dirección Jurídica contará con las siguientes dependencias para el cumplimiento de sus funciones: Subdirección Jurídica. Y luego viene el capítulo de las Delegaciones municipales y subdelegaciones municipales, el Juzgado Municipal, el Secretario del Juzgado Municipal y las entidades y órganos descentralizados que son el Sistema de Agua Potable, Estacionómetros, el DIF Municipal y DARE. Ésta es la estructura general de cómo quedaría organizada la administración pública municipal, estaban unas atribuciones delimitadas en el propio documento, lo tienen ustedes en la mano, para si en lo particular quieren hacer alguna observación ya en lo particular, hacer las modificaciones al respecto y adelante.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Me parece que es un esfuerzo importante, sin embargo yo lo tuve en mis manos hasta hace un rato, creo que sí nos debemos de dar tiempo para revisarlo, yo estaría porque no nos fuéramos a la aprobación el día de hoy, que nos tomáramos el tiempo necesario para revisarlo y que en sesiones posteriores pudiéramos hacer la aprobación correspondiente. Dada la trascendencia del documento.

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Desde luego, lo que pasa es que en la sesión anterior, yo creo que desde hace más de noventa días, se nos turnó para ello, para en una sesión posterior presentarla, fue un trabajo muy arduo, no fue realmente de un día para otro y se estuvo trabajando en las propias comisiones, se discutió con los compañeros Regidores en cada una de sus áreas. Básicamente el documento no tiene ninguna modificación más que como está actualmente la estructura orgánica del propio municipio, a través de la misma nómina se hizo el organigrama que inicialmente había establecido la administración pública municipal, la única diferencia es que tuvimos que elevar a categoría importante ahí

en la Secretaría porque le dimos importancia a algunas Secretarías porque en el estudio de investigación y diagnóstica nos damos cuenta que no hay respeto por la jerarquía de autoridades, por ejemplo el Secretario tenía que dar alguna instrucción al respecto, digamos a la Dirección de Obras Públicas, no se le respetaba realmente el ordenamiento, simplemente se brincaban, entonces, esa adición nos permitió jerarquizar prácticamente mediante Secretarías, y siguen siendo dependencias de la Presidencia Municipal y del Ayuntamiento, o sea, no hay nada amargoso más simplemente de acuerdo a la estructura orgánica que tiene este Municipio, y las atribuciones no son modificadas más que adecuadas a cada dependencia. Por lo tanto a mí me gustaría que ya no le diéramos más tiempo, les voy a decir por qué, porque ya llevamos 26 meses de la administración, es un documento que no tiene más que la única idea de que cada quien maneje sus atribuciones y su desempeño tal cual, sin embargo llevamos en otras áreas nuestras atribuciones, pues así es como sucede. En todo caso pudiéramos hablar en lo general y en lo particular si hay alguna adecuación, dar un voto de confianza en el artículo de referencia y le podemos anexar en documento a la propia comisión. Pero ya no irnos a más tiempo precisamente porque ya estamos a 26 meses del Gobierno y así ya tenemos un documento que nos avale. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Insisto, creo que vale la pena revisarlo. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Para hacer algunos comentarios. Yo también la tuve hasta ayer, le di una lectura muy somera, pero sí noté que hay diferentes conceptos. Por ejemplo yo pienso que la base de este documento debió de haber sido en propias encuestas, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y ahí se establece que unos contextos, entonces al darle lectura cuando yo veía que exponían que se formaban 10 direcciones entre ellos la Secretaría General, bueno pues ya estaba, la Secretaría Administrativa que supongo que ha de ser la Oficialía Mayor, y una serie de cosas, ahí por ejemplo lo exponen como Desarrollo Promoción Económica, y luego exponen servicios generales y cuando ya lo describen por direcciones, Servicios Generales se llama Mantenimiento Urbano y Promoción Económica se llama luego Desarrollo Económico como lo tenemos en el organigrama, entonces hacer este tipo de correcciones. Porque no es lo mismo, no son los mismos conceptos como lo exponía en general y luego como ya lo

exponía por direcciones. Luego cuando se habla de la situación de Desarrollo Urbano, le ponen Desarrollo Urbano, Obras y Medio Ambiente, es la dirección, yo sugiero que sea Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, o sea, que nada más se agregue lo de públicas porque como que queda como ambiguo. Luego ahí se hace Secretarías o subdirecciones, no le entendí si son subdirecciones lo que ahorita son jefaturas y las dos es más o menos el mismo organigrama que traíamos, que dice Jefatura de Ordenamiento Urbano y Territorial, lo que es planeación y la de Obras Públicas le agregan la de medio ambiente, y yo creo que por cuestiones de orden debería de estar en planeación y medio ambiente, ahí en esa jefatura lo de medio ambiente. Y bueno yo noto aquí a groso modo algunas cosas que tenemos que analizar un poco más, por la cuestión que tú decías Licenciado, la funcionalidad es lo que se tiene que establecer aquí, como Secretario o Director o tal cosa, y luego aparece en el Jurídico, hay un Director jurídico y luego hay un subdirector, no sé porque si fue parte de la ingeniería. Y luego veo bien cargada la Secretaría General con muchísimas cosas, y luego la Secretaría de Desarrollo Humano, la veo como muy pequeña, o sea, nada más tiene deportes, educación y cultura y acá se carga bomberos, participación ciudadana, a mí sí me gustaría como que tuviéramos sesiones colegiadas, yo no dudo el trabajo, pero analizarlos en comisión, porque la verdad yo no... Más que una vez se me hizo el comentario, me dijiste como iba a ser esto, me lo dijiste con las muchachas pero más no tuve esto... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Por eso se mandó una titular y me gustaría que se le diera lectura a lo que nos mandó cada titular de las áreas. Fueron necesidades, algunas direcciones como fue Seguridad Pública si nos hizo ese documento, pero otras nada más dijo, ocupo personal, ocupo incremento de sueldo. ¡No es un juego esto Señores! El trabajo de inicio hay que sacarlo adelante y lo que sí hay que cambiarle es nada más de redacción, mejor vamos teniendo una revisión de redacción y que el documento se vaya a... Si dice obra y le falta pública porque sí de habla de obras públicas, la redacción es muy clara, incluso este documento habla de la Subdirección de Obras Públicas no de obra, y viene muy claro y habla de las funciones para ello. Entonces, en cuanto al contenido de la función administrativa es muy clara, son cosas de redacción, pues vamos corrigiendo la redacción no vayamos más a comisiones porque ya hubo un ultimátum

de este Ayuntamiento de sacar este documento, entonces hay que ir a la discusión y si hay que durar aquí tres días, pues tres días duramos. Pero así seguimos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No es un asunto de mera formalidad, el documento hasta hoy o ayer se recibió, es cuestión de revisión, no es un documento menor, es un asunto que va a regir la vida interna de la administración pública municipal y yo creo que amerita que lo revisemos. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Oportunamente trabajamos en estas comisiones y hubo una circular firmada por usted Presidente, entonces si vamos a durar aquí 24 horas, pues 24 horas tenemos, pero hoy lo revisamos este documento. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Perfectamente lo podemos revisar y se aprueba en la siguiente sesión. Me parece que eso es lo apropiado, no sé cuál sea la urgencia... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es que hay que tener respeto al trabajo... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¡Ah no!, Yo no estoy diciendo nada respecto al trabajo, yo respeto el trabajo, yo estoy pidiendo el tiempo para revisarlo. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo pienso que el trabajo de la comisión está bien elaborado, puede haber cuestiones de texto o de nombre nada más, es cuestión de acondicionarlo o acomodarlo, y yo opino que se apruebe en lo general y si hay alguna cosa en los particular se haga saber y lo corregimos como las actas, porque ya el trabajo de la comisión ya está hecho, ya está presentado aquí, sí se nos entregó, no con mucho tiempo pero nos pudimos dedicar a leerlo un poco, ya lo leímos, no en totalidad, pero lo fundamental viene bien establecido, muy preciso, entonces, para el trabajo de la comisión también bastante desgastante porque viene en volumen de hojas, o sea, no fue una cosa sencilla, entonces yo siento que se debe aprobar en lo general y en lo particular que cada quien haga sus observaciones. Esto a opinión de los demás. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. Para apoyar la propuesta que hace el Lic. Mario, toda vez que la Comisión de Reglamentos y Gobernación nos dimos a la tarea de trabajarlo en conjunto con las dependencias de la administración. Ya fue un trabajo que de alguna manera ellos mismos validaron al expresar sus necesidades y que están expresadas en este documento y pues en el mismo sentido que dice el Regidor Arturo, que lo aprobemos en este

momento en lo general y ya después que tengan las observaciones pertinentes se hagan las modificaciones de manera particular. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Puede someter a consideración.... Mi voto va a ser en contra, es evidente el documento de esta magnitud, tiene que ser revisado, no encuentro yo la razón por lo que no se pueda turnar para su revisión. Si se va a someter a consideración, mi voto va a ser en contra, es evidente. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** En el sentido de que debemos de esperarnos, el documento que llegó a nuestras manos con horas de anticipación a la sesión, es válido que todos argumenten que dicen que antecedieron a este documento, pero recuerden que no todos los dictámenes se deben de aprobar, hay que analizarlos y como dice el C. Presidente, este es un documento que requiere de su análisis bien preciso. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Mi opinión es que se respete el trabajo que hicieron tan arduo, yo creo que no nos quitamos nada que se apruebe en lo general y en lo particular hacer alguna adecuación pues que se haga. Yo creo que fue bastante el tiempo que se llevaron y no creo que se haga hecho con mala fe, entonces estoy porque se apruebe en lo general. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Bueno yo quiero comentar. Nos esta establecido por la Ley que se tiene que hacer el trabajo en comisión y ya aprobado en la comisión pues lo tiene que presentar al pleno, yo creo que no estamos trabajando sin ninguna directriz, sin ningún proyecto, se está trabajando de acuerdo a algo como un supuesto, y hay un documento que bueno de alguna manera regula a los departamentos que sabemos que es un documento de trascendencia y que no es un documento que va en contra del trabajo de las dependencias. Al contrario es un trabajo que va a abonarle a que haya un orden por las dificultades que existen en ciertas circunstancias porque no hay un documento, creo que el aprobarlo en lo general, sería un documento plasmado, que haya ya una certidumbre y que a lo mejor la administración que viene también le va a hacer modificaciones, o sea, esto ya estamos hablando que es para que termine el gobierno municipal de una manera ordenada y que nosotros dejamos un precedente. A mí me toco participar, hubo participación de las fracciones en el documento este, se dieron algunos modelos de otros gobiernos y bueno esto está adaptado y que está tomado en cuenta todos los departamentos, aquí no hay cuestiones económicas,

sino simplemente de un orden operativo y que creo que es muy sano. No existe aquí los manuales de organización de nada, que sería otro paso más adelante que se derivan de esto. Yo creo que es un caso gigante e histórico aquí en el trabajo y que es colegial, es del Ayuntamiento porque todos de alguna manera tuvimos intervención y bueno me dice Mario que a las dependencias también se les avisó. Entonces, bueno, no hay ningún temor, simplemente se dan las observaciones y usted como Presidente tendrá la facultad de hacerle llegar a la comisión y no creo que haya ningún problema, es un documento donde hay un orden administrativo y es un precedente importante para los ciudadanos. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** En el mismo sentido, es darle la confianza a la comisión, los Regidores Mario, Lupita y Alonso estuvieron trabajando con la gente de la administración y algunos otros asesores y pues yo creo que en el mismo sentido de que lo aprobemos en lo general y en lo particular al revisarlo pues se espera hacer las adecuaciones de lo que no se considere correcto. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** El documento está enviado el objetivo final, es al desarrollo del aspecto económico de la población, y yo lo veo como un antecedente importante. Entonces, es un desarrollo que tenemos que dejar, y es un Reglamento importante sí requiere su revisión pero yo apruebo que sea en lo general y después si alguien tiene que hacer adecuaciones o sugerencias que las manifieste y se hagan las modificaciones que correspondan. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Yo le quiero preguntar aquí al Licenciado, porque es algo que lo platicamos, él cuando se tuvo esta idea de este Reglamento, lo platiqué yo con Lic. Mario y sí es de mucha trascendencia, es muy necesario, esto es algo que se quería hacer desde que fuimos electos y se trabajó antes de iniciar. Pero yo pregunto entonces, ¿Hay algún problema con que se esperen un poco nada más para que lo revisen bien?, O sea, yo entiendo que el trabajo y el esfuerzo se hizo, yo entiendo que se tiene que dar un respeto al tiempo, pero ¿Hay algún problema para que se esperen y lo puedan revisar bien? Y estén todos en la disposición de aprobarlo en mutuo acuerdo sin necesidad de que haya polémica por este Reglamento que sabemos que es muy importante que a lo mejor no hay ningún problema con que esperemos una sesión. No sé... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No, yo creo que no hay ningún problema, o sea, aquí es cuestión de tiempos,

Uyagzta

tenemos un Reglamento Interior de Ayuntamiento y marca los tiempos para aprobar los reglamentos, a veces nos pasamos incluso del tiempo pero el pleno autorizó a la comisión. ¿Si me explico?. Y para fortalecer incluso el proyecto este, yo le pedí al Secretario que girara una circular a todas las dependencias, pasaron días, días, días, con una irresponsabilidad tal, de que casi nada nadie lo trabajó a fondo a excepción de algunas dependencias, haz de cuenta como si yo fuera el Oficial Mayor y fueran necesidades, entonces si no hay interés de los que a quien va dirigido que se ordene, pues entonces no me voy a esperar más tiempo. ¿Sí me explico?. Es un documento que ya se requiere porque van 24 meses y estamos sesionando y sin documento. Cada quien a la deriva. No hay ninguna dependencia con programa operativo, no hay, ninguna dependencia, pocas dependencias trabajaron el plan de desarrollo municipal, acuérdense bien, entonces está urgiendo este documento que regule y se pongan a trabajar. Necesitan trabajar ya ordenados porque hay necesidad de sesiones, eso es nada más, no es este documento que le haga favores a nadie. Habla de la función de Ayuntamiento, del Presidente Municipal como titular ejecutivo de la misma y no le estamos poniendo más que lo que marca la Ley como dice Tomás. Ahí está. Y cada dependencia tiene sus instrucciones, ahí está la de Salud, viene la de Salud y la de salud animal, vienen las dos. Con amplias expectativas de funcionamiento. O si checan todas están exactamente con lo mismo, no es un trabajo de dos, es un trabajo arduo para que cada quien trabaje como es. No tiene nada de tranza, simplemente cada quien como debe de ser, es un documento perceptible, va a ocupar modificaciones. Ahora lo van a revisar, ahora sí me corresponde a mí, a qué hora van a reaccionar ellos, pero antes no reaccionaron y eso lo tiene como prueba. Como que lo tomamos como una cosa no muy seria, seguramente porque se creyó que no se iba a trabajar en este Reglamento. Como lo dice ahí, desde el principio, imagínate nada más a 24 meses se está haciendo.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, ¿Algún comentario?... Voy a someterlo a consideración para aprobarlo con la reserva en lo particular para modificaciones o precisiones que se derivan de la revisión que cada uno de ustedes haga, para así poder estar en posibilidad de ordenar su publicación y su entrada en vigencia, mientras tanto todavía se revise...

C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Con relación a esto, que se fije una o dos semanas para

hacer las correcciones necesarias para su entrada en vigor, pero que se dé un tiempo de una o dos semanas para que se hagan las correcciones que tengan que hacerse. Que en la próxima sesión se presente ya cualquier corrección que tenga que hacerse. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Pudiera turnarse a la próxima sesión para que esto se apruebe por unanimidad en la siguiente sesión. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** En la siguiente sería ya por unanimidad, ahorita se somete a votación y que quede por mayoría y ya. El detalle es que se apruebe en lo general, es lo que decide la mayoría y es una obligación para integrarlo en la próxima sesión, pero ya revisarlo ya no va a haber problemas otra vez. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces Señores Regidores, voy a someter a su consideración para la aprobación en lo general el dictamen que aprueba el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal con la reserva en lo particular para revisión de todos y cada uno de los Regidores y presentar cualquier revisión que se debe hacer en la próxima sesión para estar en posibilidades de su publicación y entrada en vigencia... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No, que lo envíen a la Comisión para su entrada en vigor para ya hacer la modificación o ¿Hasta en el pleno?... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Precisamente, el trabajo va a ser de la Comisión pero de las observaciones que hagan todos y cada uno de los Regidores en lo particular.... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Antes de que lo ponga a votación, solamente reiterar que quede asentado mi voto en contra en razón de no tener tiempo suficiente para su revisión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Muy bien Señor Presidente. Bien, retomo la idea Señores Regidores, someto a su aprobación el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentos sobre la iniciativa que crea el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal en lo general con la reserva en lo particular de que las precisiones que encontraren hacer lo turnen a la Comisión de Reglamentos para su adecuación en el documento final y su posterior publicación... Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **11 votos.** Quien esté en contra sírvase igualmente levantar su mano... **3 votos** del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino, y C. Síndico

Uyagza

[Handwritten signature]

Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. Por lo que en lo general, se **aprueba por mayoría calificada.** -----

QUINTO PUNTO: Solicitud de comodato de un área de 1,200 metros cuadrados en la colonia Nuevo Desarrollo sobre un área de donación municipal para la construcción de una iglesia evangelista misionera "antioquia". Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Es para hacerles llegar una petición que le hacen al Presidente Municipal y a su servidor, le voy a dar lectura, les hice llegar la fotocopia, dice: *"Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y a la vez le solicitamos un terreno de 30 X 40 con una superficie de 1,200 metros cuadrados, como apoyo para la construcción de una iglesia, nosotros somos suna iglesia que está involucrada en las diferentes actividades en beneficio de la comunidad guzmanense, uno de estos beneficios existe en la penal a personas con dependencias de drogadicción y alcoholismo. Por cuanto somos una asociación religiosa no lucrativa, y nos vemos en la necesidad de pedir el apoyo en la inteligencia de que sea otorgado dicho inmueble bajo la figura jurídica de comodato a 20 años ya que este no tiene ninguna gratitud de carácter personal, sino el de poder seguir ayudando a nuestra comunidad. Se despide el pastor Héctor Rodríguez Rangel"*. Hay un oficio que complemento que les solicitamos a ellos donde les decíamos que nos ayudaran un poco a elegir de las áreas de donación que posiblemente tuviese el Municipio, algunos terrenos y bueno tienen tres opciones: Uno de la colonia Ejidal, otro en la colonia constituyentes y otro en la colonia 5 de febrero. Esto para darles vista al pleno de Ayuntamiento y que se turne a comisiones para nosotros hacerlo pertinente de cada uno de las áreas, patrimonio y sindicatura para darles la documentación necesaria para poder dictaminar esta petición de estos ciudadanos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo creo que, yo le decía al Arq. Tomás, que se vaya a comisiones para revisar la procedencia, nada más si hacer latente de que la figura que estamos otorgando es la de comodato y no donación. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí, él ya está enterado. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, entonces someto a su consideración la propuesta que hace el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, en el sentido de que la solicitud de comodato de el área de donación

[Handwritten signature]

municipal que hace la iglesia denominada "Antioquia", sea turnada a la Comisión de Hacienda y Patrimonio para su estudio y dictaminación. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

SEXTO PUNTO: Solicitud para que en comisiones se dictamine sobre la venta de fracciones de terrenos en áreas de donación del Fraccionamiento Jardines de Zapotlán. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Antes de darle lectura a la iniciativa de acuerdo, me voy a permitir dar lectura a un antecedente en este fraccionamiento "Jardines de Zapotlán". En varios de sus andadores hicieron lo de la primera etapa que hicieron ahí, ha habido invasiones de las propias viviendas, han ido invadiendo varias áreas de donación que quedaron como áreas jardinadas. Tenemos el problema de que se han adjudicado desde hace 10 o 12 años, esas partes a sus propiedades la gente, y yo lo había motivado como un programa similar al que se hizo en a administración pasada en los ocotillos, lo que no nos dio tiempo, fue traer todo el esquema de todo el fraccionamiento, porque son varios los propietarios los que se han apropiado estas áreas de donación. Sin embargo como ya hay un ciudadano que hizo toda la investigación y que también no se lo ha adjudicado, sino que vino a hacer un proceso de haber si le podíamos vender esa área de donación que no son funcionarios para equipamiento y tal, pues se hizo todo el estudio y es a lo que me voy a permitir darle lectura. Igual de una solicitud de un ciudadano y por ahí ya les hicimos llegar todo el expediente de ellos, por ejemplo en el expediente está la solicitud del Señor José Esteban Pérez dirigida al Presidente Municipal donde nos dice de esa superficie y que le interesaría primero que se la cediéramos, entonces, estuve platicando con él y le dije, mejor es un área que no vamos a requerir debemos hacer un proceso para que usted la adquiera, entonces nos dimos a esa tarea en lo individual, se pidió un avalúo de catastro que también se los acompañó en los documentos, se pidió un dictamen técnico de lo que es DUMA para ver si efectivamente esa área de sesión no tiene ninguna funcionabilidad, es una superficie muy pequeña y bueno ahí va acompañado todo eso. Y luego me voy a permitir dar lectura a un dictamen de iniciativa de acuerdo para si ustedes están conscientes de esta venta poderle dar una contestación al Señor que ya manifestó el interés por adquirir esa

pequeña fracción de ese fraccionamiento y en otra sesión pudiéramos hacer ya un programa de regularización para todos los que tienen invadidas las áreas de cesión y nos la puedan comprar o hacerles una invitación a que nos la desocupen. Entonces le voy a dar lectura al dictamen, dice: **“SEÑORES REGIDORES MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE Zapotlán EL GRANDE, JALISCO, EL SUSCRITO DR. ARQ. TOMÁS EDUARDO Orendáin VERDUZCO, EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO Y MIEMBRO DE ESTE AYUNTAMIENTO, TENGO A BIEN PRESENTAR A ESTE CUERPO EDILICIA: *Iniciativa DE ACUERDO PARA LA VENTA Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEL PATRIMONIO DE ESTE MUNICIPIO, UN ÁREA DE 78 M2 APROXIMADAMENTE (SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) QUE ESTA COMPRENDIDA DENTRO DEL ÁREA DE CESIÓN DEL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE Zapotlán”, CONFORME A LA SIGUIENTE ANTECEDENTES: 1. El 15 de marzo de 2006 el C. J. JOSÉ ESTEBAN PÉREZ presentó un oficio ante el LIC. HUMBERTO ÁLVAREZS GONZÁLEZ Presidente Municipal, en este hace la propuesta para adquirir en compra-venta una fracción de terreno contiguo a su propiedad, con las siguientes medidas y colindancias aproximadamente: al NORTE en 14.95 metros con andador Tenochtitlán, al OESTE en 4 metros con la calle Ricardo Flores Magón, al SUR en 15.73 metros con propiedad del interesado y a ESTE en 5 metros con propiedad del Ayuntamiento. Con base en lo anterior se expresan los siguientes CONSIDERANDOS: I. Se solicitó avalúo técnico, mismo que emitió la Dirección de Catastro Municipal, este arroja el precio de \$400.00 m2 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100) por metro cuadrado (anexo 2). II. Se hizo estudio por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente que determinó que NO ES APROVECHABLE para la colonia puesto que la superficie es muy pequeña y no cumple con los requisitos que marca el Reglamento de Zonificación y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. III: A efecto de poder realizar la venta y su respectiva escrituración, es necesario, que se realice la declaratoria por este Ayuntamiento de desincorporación de dominio público del Municipio, del área de Cesión de 78 metros cuadrados materia del presente dictamen. Con base en los considerandos anteriores se proponen los siguientes: RESOLUTIVOS: PRIMERO: Se haga la declaratoria de desincorporación***

de bienes de dominio público del municipio, del área de cesión con superficie de 78 m² (setenta y ocho metros cuadrados) del fraccionamiento Jardines de Zapotlán. SEGUNDO: Se apruebe la venta de la fracción de terreno materia del presente a favor del C. J. JOSÉ ESTEBAN PÉREZ, asimismo, se autorice a los C.C. LIC. HUMBERTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, LIC. HIGINIO DEL TORO MEDINA, DR. ARQ. TOMÁS EDUARDO Orendáin VERDUZCO Y M.C.I. ROSA MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ para que protocolicen mediante Escritura Pública la presente compra-venta. TERCERO: Del producto de la enajenación se destine a un fondo para la adquisición de suelo en el que se pueda desarrollar equipamiento urbano con base en lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y el Reglamento de Zonificación, o en su caso, de este recurso se pueda destinar al mejoramiento de las áreas que cumplen con la regulación en materia de Desarrollo Urbano, dentro del mismo fraccionamiento. CUARTO: Se comunique a través del Secretario de este Ayuntamiento al Congreso del Estado el resolutivo de este Acuerdo, debiendo para tal efecto remitir Acta de Sesión de Ayuntamiento en la que se aprueba la presente compra-venta, en atención a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco, Marzo 22 de 2006. DR. ARQ. TOMÁS EDUARDO ORENDÁIN VERDUZCO." A su consideración. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo pienso que este dictamen que presenta pues debe pasar primero por comisiones, porque para pasarlo pues la comisión debe de haber ya estudiado y aprobarlo, entonces, aquí lo conducente es que se vaya a comisiones. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Ahorita, estaba yo tratando de revisar en forma rápida la Ley, por ahí esa situación que comentas del programa, el Arq. Sandoval me lo había comentado, pero él me hablaba de alguna circunstancia legal sobre la traba de que no se podían vender los terrenos que han sido donación y lo hablábamos específicamente como la Teocalli y otras colonias, que tiene áreas muy pequeñas que verdaderamente no tienen utilidad y que no se le pueden dar uso salvo que los colindantes de estos terrenos, pues se les cedería un metro para ampliar su cochera. Yo estaría primero porque hiciéramos esa revisión si las áreas de donación o las áreas verdes en este caso que están consideradas esas, se

pueden vender y a través de qué. Porque lo que planteaba Sandoval en aquel entonces era hacer un programa donde esas áreas verdes que estaban destinadas como áreas verdes, se cambiaran a través de una donación diferente para que no se obtuviera dinero de manera directa sino que se obtuviera otro terreno, y una vez que ese otro terreno por haber sido obtenido para un fin diferente, no para área verde, eso nos libraba de la circunstancia legal. Entonces yo creo que sí debería de irse a comisiones tanto la de Patrimonio como la de Regularización y la de Reglamentos, para ver esa circunstancia legal, porque si es área verde pues no le encuentro ahorita el fundamento pero por lo que Sandoval me había comentado, sí nos genera una circunstancia jurídica y se podía hacer a través de un trueque a través de un cambio de terreno por terreno con la suma de 4 o 5 ciudadanos en vez de que nos paguen los dos metros que le íbamos a vender o los 6 o 30 metros, por otros juntando varios, nos pueden otorgar un terreno diferente y así salvar esa circunstancia legal. Yo creo que deberíamos de mandarlo a comisiones, conjuntamente con el programa, que es bueno, porque este le vendría a traer al Ayuntamiento de alguna manera, otra alternativa de llevarse a patrimonio para que sean más útiles incluso para la obtención de recursos de una forma a lo mejor hasta de mejor calidad.

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Nada más para ir esclareciendo algunos puntos en el ánimo de agilizar el proceso. Por un lado comentarles que en el punto 7 se va a tratar un punto similar también de un ciudadano que hace una petición en el Fraccionamiento "Los Ocotillos", si ustedes recuerdan en la administración pasada se hizo un programa especial en este sentido que incluso lo estuvieron pagando en parcialidades de un año, abonándolo porque no todos tienen el dinero suficiente y no todos te lo quieren comprar, más bien quieren que se los presten y ellos lo aprovechan. Que era un poco la primera situación que plantea este ciudadano para nosotros es mejor es más conveniente que se reciba un beneficio y se lo adquiera como patrimonio y que sí se puede dar el asunto de poderlo enajenar, entonces pues no retardarles precisamente, por eso yo me tomé la atribución de hacer el dictamen, precisamente si se fijan en sus antecedentes trae un dictamen técnico de catastro de cuánto puede costar, trae un dictamen técnico de la dirección de DUMA, donde dice precisamente porqué esa área de donación que sería la justificación que dice, porque sí se puede vender,

porque no es redituable, esto tiene que ver con la Ley de fraccionamientos de 1976, que al entrar en vigor lo que es la Ley de Desarrollo Urbano, queda obsoleta aquella porque en aquel momento, las áreas de sesión para quiénes fraccionaban las dejaban donde ellos querían y en el terreno que menos les servía y ahí se completaban el 15% en el caso de vivienda, entonces es por eso que se permitía que se dieran pequeñas idas o reportes de terrenos para completar el porcentaje del 15% y por ejemplo este fraccionamiento fue hecho por la Ley de Desarrollo Urbano, entonces estos terrenos igual que los Ocotillos, que no le van a servir y no tienen ningún beneficio y la justificante está en el documento técnico que era DUMA, aquello que le comentaba por ejemplo ahorita Alonso, con los fraccionamiento de nueva creación. En los fraccionamientos de nueva creación por ejemplo en los planes de ordenamiento en la zona donde ese esté desarrollando el proyecto urbanístico, ya cuentas con la mayoría de los servicios en equipamiento básico necesario y entonces el desarrollador cree que puede permutar el terreno, ya sea comprando en otra parte o pagándosele el dinero para que tú puedas generar que lo desarrolle todo, es un poco lo que explicaba en aquel momento Alejandro Sandoval, pero yo creo que aquí pudiéramos a mi, o como ustedes gusten, que se vaya a comisión, lo que sí el señor si revisan los documentos, a mí la vez pasada se me pasó meter esto a sesión, ya van 15 días, van a ser otros 15 días, para también estar en la carencia que tenemos de recursos económicos, que no es mucho pero que ya es algo. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** A mí me gustaría que tuviéramos mucha cautela en este tipo de autorizaciones, porque ya habíamos tenido antecedentes de que los colonos luego se inconforman o hacen ciertas inconstancias de que no les parece o que se apropien lo de ciertas personas de ese tipo de usos, aunque es un pequeño espacio y le corresponde por destino o algo, de todas maneras la gente ha estado insistiendo en que se han estado ventilado algunos casos y en la administración pasada también sucedió esto, no sé si aquí participación ciudadana debe tener ingerencia en ver si están de acuerdo en los colonos para que al rato no haya ciertas manifestaciones, que tengamos cosas buenas y cosas malas. Al rato vamos a crear, a lo mejor va a ser contraproducente, yo no lo veo, si ya le pertenece a ellos y está dentro de su área, pues bueno, lo más que puedo hacer es que la cuide y si la compra pues con

mayor razón la va a cuidar. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario adicional?... Bien, voy a someter a su consideración la propuesta que presenta el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco para que se dictamine sobre la venta de fracciones de terrenos en áreas de donación del Fraccionamiento Jardines de Zapotlán en el sentido de que sea turnado a las Comisiones de Patrimonio y Obras Públicas, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** - - -

SÉPTIMO PUNTO: Autorización y aprobación de venta y declaratoria de desincorporación del patrimonio público municipal de un terreno de 80 metros cuadrados que se segregará de un área de donación del fraccionamiento "Los ocotillos" a favor del C. Juan Manuel Villalvazo Laureano. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** "SEÑORES REGIDORES MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, EL SUSCRITO DR. ARQ. TOMAS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO, EN MI CARÁCTER DE SINDICO Y MIEMBRO DE ESTE AYUNTAMIENTO, TENGO A BIEN PRESENTAR A ESTE CUERPO EDILICIO: INICIATIVA DE ACUERDO PARA LA VENTA Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEL PATRIMONIO DE ESTE MUNICIPIO, UN ÁREA DE 80M² APROXIMADAMENTE (OCHENTA METROS CUADRADOS) QUE ESTÁ COMPRENDIDA DENTRO DEL ÁREA DE CESIÓN D-1, DEL FRACCIONAMIENTO "LOS OCOTILLOS"; CONFORME A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1. El 25 de Enero de 2006 el C. JUAN MANUEL VILLALVAZO LAUREANO propietario del lote 21 de la calle Ocotillos presentó un oficio ante el LIC. ALBERTO ALEJANDRO ORENDAIN VERDUZCO Jefe de Patrimonio Municipal, en éste hace la propuesta para adquirir en compra-venta una fracción de terreno contiguo a su propiedad, con las siguientes medidas y colindancias aproximadamente: al NORTE en 20 metros con el resto del área de Cesión D-1, al OESTE en 4 metros con la calle "Ocotillos", al SUR en 20 metros con el lote número 21 propiedad del interesado y al ESTE en 4 metros con la servidumbre del canal hidrológico. Esto en la Colonia "Los Ocotillos". 2. Esta fracción que requiere la tiene en posesión el solicitante desde hace seis años tal y como se desprende de la solicitud (anexo 1): "Este mencionado terreno es área de

donación que la gente tomaba como basurero y su servidor se dispuso a limpiarlo para evitar un foco de infección para mi familia, de el área de donación este terreno es el único que esta parejo porque yo lo empareje y además tengo 6 años utilizándolo como cochera ya que se encuentra a un costado de mi domicilio, el terreno mide 4 X 20 mts,..."

3. Mediante oficio 20/06 suscrito por el LIC. ALBERTO ALEJANDRO ORENDAIN VERDUZCO Jefe de patrimonio municipal, remite la solicitud al suscrito para darle tramite. Con base en lo anterior se expresan los siguientes CONSIDERANDOS. I. Se solicitó avalúo técnico, mismo que emitió la Dirección de catastro Municipal, éste arroja el precio de \$600.00 M2 (SEISCIENTOS PESOS 00/100) por metro cuadrado (Anexo 2). II. Se hizo un estudio por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente que determino que NO ES APROVECHABLE para la colonia puesto que se clasifica para espacios libres y construidos, es decir, debiendo ser espacios verdes, abiertos y recreativos, tales como jardín vecinal, plazoletas y rinconadas o juegos infantiles (Anexo 3); en ese orden de ideas, debido a las condiciones físicas del terreno el cual se constituye mayormente por terreno cerril y que representaría un costo muy elevado el acondicionamiento del mismo, para los fines antes mencionados. III. Del mismo modo se solicito informe a la Jefatura de Patrimonio Municipal sobre la situación jurídica de todas las áreas de Donación del fraccionamiento "Los Ocotillos", quien informó que estas áreas se encuentran donadas a favor de este Municipio, mediante Escritura Pública 12,725 de fecha 18 de Diciembre de 1998 en la que se incluye el Área de Cesión D-1 con superficie de 2,807.29 (DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON VEINTINUEVE CENTÍMETROS) de la cual se segregará fracción de 80m2 aproximadamente (OCHENTA METROS CUADRADOS), materia del presente acuerdo. IV. A efecto de poder realizar la venta y su respectiva escrituración, es necesario, que se realice la declaratoria por este Ayuntamiento de desincorporación de bienes de dominio público del Municipio, del Área de Cesión D-1 con superficie de 2,807.29 (DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON VEINTINUEVE CENTÍMETROS) del fraccionamiento "Los Ocotillos". Con base en los considerandos anteriores se proponen los siguientes RESOLUTIVOS. PRIMERO.- Se haga la declaratoria de desincorporación de bienes de dominio público del municipio, del Área

de Cesión D-1 con superficie de 2,807.29 (DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON VEINTINUEVE CENTÍMETROS) del fraccionamiento "Los Ocotillos". SEGUNDO.- Se aprueba la venta de la fracción de terreno materia del presente a favor del C. JUAN MANUEL VILLALVAZO LAUREANO, así mismo, se autorice a los CC. LIC. HUMBERTO ALVAREZ GONZALEZ, LIC. HIGINIO DEL TORO MEDINA, DR. ARQ. TOMAS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO y M.C.I. ROSA MARIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ para que protocolicen mediante Escritura Pública la presente compra-venta. TERCERO.- Del producto de la enajenación se destine a un fondo para la adquisición de suelo en el que se pueda desarrollar equipamiento urbano con base en lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y el Reglamento de Zonificación, o en su caso, de este recurso se pueda destinar al mejoramiento de las áreas que cumplen con la regulación en materia de Desarrollo Urbano. CUARTO.- Se comunique a través del Secretario de este Ayuntamiento al Congreso del Estado el resolutivo de este Acuerdo, debiendo para tal efecto remitir Acta de Sesión de Ayuntamiento en la que se aprueba la presente compra-venta, en atención a lo dispuesto en el Artículo 91 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., Marzo 22 de 2006. DR. ARQ. TOMÁS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO. REGIDOR SÍNDICO." Aquí nada más hacerles una apreciación. En el punto anterior del resolutivo, se toma en cuenta precisamente lo que en el punto anterior exponía Alonso en el sentido de para qué se ocuparían los recursos, por ejemplo estas gentes están teniendo parte de su área de donación que originalmente tampoco lo pueden aprovechar por los fenómenos que pasan, bueno se hace la previsión de que esos recursos se destinen a la adquisición de nuevas áreas de donación quizás hasta en otras áreas o que se mejoren las que tienen ahí en uso. Por ejemplo ahorita se me ocurre en los Ocotillos, tenemos el problema de Acueducto San José, en la curva, ya estamos por escriturar este terreno a favor del Municipio, han estado insistiendo los vecinos de ahí que si ya lo tenemos para que ellos lo puedan disfrutar como un área de donación pero no vamos a tener por ejemplo cómo equiparlo y es una zona muy cercana que pudiera salir el recurso de aquí, pudiera servir para equiparles un parquecito a todas esas colonias de esa área de la

ciudad. En términos generales eso es lo que hay y esta a su consideración. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias, dado que se trata de un asunto similar al punto que nos antecede, pues hacer la propuesta que también se vaya a comisiones para no alargar la decisión y ya una vez que esté en comisiones se dictaminen los dos asuntos y lo comentamos en la próxima sesión. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En el mismo sentido, igual que en el punto anterior que se vaya a comisiones y que en la próxima sesión que se saquen los dos asuntos con un avance del programa que se puede implementar, no nada más en ambas colonias, sino a nivel municipio y agregar lo que el Arq. Tomás decía, yo creo que es interesante que veamos el destino de esos asuntos, él hablaba de la colonia Ocotillos, también le recuerdo que por ahí está pendiente en esa misma colonia, lo que es el lugar de reunión de los colonos es una casa que está inconclusa y que incluso podría generarse tanto ahí como abajo que están muy cerca de las áreas. Entonces yo creo que el programa debe de llevar eso incluso como sería cierta circunstancia de la aplicación de los recursos para que beneficie a las propias colonias o que les haga un beneficio cercano que nos contribuya llevar ese desarrollo a las colonias que nos haga falta. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores voy a someter a su consideración la propuesta que en términos de iniciativa de dictamen presenta el Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, sobre la autorización de venta y declaratoria de desincorporación de un predio que solicita el C. Juan Manuel Villalvazo Laureano a efecto de que sea turnado a las Comisiones de Hacienda, Obra Pública, Participación Ciudadana y Gobernación para su posterior dictamen. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.**

OCTAVO PUNTO: Solicitud de información por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal sobre los operativos realizados y a realizarse en la zona de la laguna de Zapotlán. Motiva el Regidor Lic. Rafael E. Llamas Magaña. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Muchas gracias. La cuestión de haber de solicitado este punto en la sesión, es debido a una política que se generó con un video que se presentó en el canal 4 de televisión el martes 7 de este mes, en el cual se mostraba una actividad que se lleva a cabo en la laguna por parte de la Dirección de Seguridad Pública, que yo en lo

personal lo vi totalmente positivo por la respuesta que se dio ante unos televidentes que llamaron al canal, e inclusive yo personalmente me día a la tarea de platicar con algunas personas del canal, porque también se pensaba que con ese video se habían violentado los derechos individuales de las personas por el hecho de haber estado exhibidos en esa presentación. Por los comentarios que me hacen estas personas, me dicen que en ningún momento se están violentando las garantías individuales por que me pusieron como ejemplo el hecho de las fotografías que ponen en los diarios, de las personas que están en estos lugares en fines de semana y también entre semana pasan las fotografías en el diario y pues duran algo en ese sentido de que no se publicarían las fotografías en ese sentido, en el diario. Esa es la razón por la cual hacen la presentación del video en el canal, no están violentando ningún derecho. Yo mi opinión muy particular en este asunto, es que en una medida muy acertada en la cual las personas que no llegan cotidianamente a ese punto de reunión nos enteramos de qué manera se conduce la gente. De manera casi permanente acuden los fines de semana ahí porque luego se ven en situaciones son para tomarse muy en cuenta para considerar más que nada una situación muy permanente en ese punto. Porque ver de qué manera se conduce la gente que está en ese lugar, inclusive se dio la labor de la policía de cómo se confiscar a los jóvenes que están ahí, debido al riesgo que están corriendo por el hecho de utilizar bebidas embriagantes en lugares muy apartados, en donde los corre inclusive la policía para estar en una zona más relajada. En una parte del video veo la manera de cómo se conduce el personal de seguridad pública hacia los jóvenes y la mayor parte de los jóvenes aceptaron que no están haciendo lo correcto, igualmente había una situación que en un momento dado comprendieron que no pues la labor que tiene Seguridad. Yo desde mi particular punto de vista es que estos operativos se sigan continuando porque yo una vez hice una pregunta en una sesión anterior, que cuanto meses necesitaban pasar para que alguien pudiera poner una comisión en ese punto y creo que aquí tuvieron la iniciativa en este operativo, yo los felicito de manera muy personal porque creo que es algo que es muy bueno para la ciudadanía. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Nada más para preguntarle al Regidor Lic. Rafael Llamas, ¿Este video fue retransmitido en el canal 4? ¿Televisión local?... **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas**

Magaña: Sí, si mal no recuerdo el día 7 de marzo a las 7 de la noche, yo cuando prendí la televisión apenas iba iniciando y lo transmitieron en canal 4 local. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Bueno, yo de alguna manera desconocía todo esto, se me hace preocupante, no precisamente porque se haya presentado ahora a parte de ser la laguna un lugar recreativo y en el confluyen los jóvenes en lo regular a distraerse muy a su manera, pero igual yo en algunas ocasiones había platicado con algunos de los compañeros incluso con el Secretario, el Lic. Higinio, que como era, o bajo qué trámite el canal 4, incluso entraba a algunos eventos en el caso específico masivo de la feria y los retransmitía, o sea, igual las personas no están haciendo nada están en un lugar de esparcimiento, están disfrutando de algún espectáculo pero no están dando su autorización para que se difunda su imagen, yo creo que sí hay que poner especial atención a eso, no sé cuáles sean las normas y los reglamentos que procedan en cuanto a comunicación, y cuáles sean las leyes que los rijan, no sé cuales son los permisos de este canal. Pero a mí en lo particular me causó mucha molestia un video, no lo había comentado aquí, un video de un toro de once en el que se pasa la cadera de una joven, entonces bueno una cosa es que se esté proyectando cómo transcurre el evento y otro es que se vea con ese morbo, yo creo que sí hay que poner particular atención, cuál fue la fuente de este video y como es que ellos llegaron a transmitirlo. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Yo creo que el punto de acuerdo es donde Seguridad Pública va a informar sobre los operativos que se están haciendo en la laguna, a mí me gustaría escuchar aquí aprovechando que están ellos pues que nos informen que es lo que están haciendo para saber a que hace referencia el compañero Rafa porque yo desconozco de ese video pero me gustaría saber cómo están llevando ese operativo especialmente en la laguna, para tener conocimiento y saber de antemano, estar enterados, porque si alguien viene que se moleste o algo, o felicitarlos en dado caso. Quisiera saber qué tipo de operativos están llevando y los demás compañeros también así lo creen conveniente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. Señores Regidores, pregunto a ustedes si autorizan la participación del Director de Seguridad Pública a solicitud en el punto agendado y la ratificación por parte del Regidor Daniel Fco Rodríguez Lira. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad. C.**

Cor. Ret. Enrique Briceño Martínez Director de Seguridad Pública:

Gracias por darme la oportunidad para participar en esta sesión ordinaria de Cabildo y en esta forma poder informar de frente a ustedes que personalmente por supuesto de las acciones y la problemática que existen aquí en nuestra laguna de Zapotlán el Grande. Sabemos que la laguna pues es obvio que lo hemos adquirido como un patrimonio municipal, es un área recreativa 100% pero a últimas fechas se ha retomado otras características como el ir a ingerir bebidas embriagantes, por un lado; Por el otro todos fuimos jóvenes y es obvio que después de las copas vienen otros aspectos como son intimidaciones por parte de jóvenes y bueno ahí tenemos dos aspectos fundamentales que es por un lado el estar quebrantando la Ley ingiriendo bebidas embriagantes y lo otro como un hotel al aire libre como decimos. Y otro tercero aunado que es de menos problemática, que es la basura que se deja y el tercer aspecto que es más significativo para nosotros como Seguridad Pública es la inseguridad para aquellas personas que van ahí y que normalmente lo hacen después de las 10 de la noche. Motivado por ello nos vimos en la necesidad de estar incrementando que estos operativos o estas acciones como se quiera llamar, asciende en lo posible disminuir este riesgo que representa. El único afán que se tiene la convicción de Seguridad Pública por supuesto es la seguridad de la ciudadanía. Sin meternos en quebrantamientos de derechos humanos ni mucho menos, definitivamente que al meter autoridad como se dice vulgarmente, bueno pues es para algunos quebrantar los derechos humanos, pero en general considero yo, que debemos de meter un poco de disciplina a fin de incrementar la seguridad. Todos somos padres o madres, y sabemos cuando nuestros hijos están en cama, cuando son de 10 años para abajo pero después de, no sabemos donde andan nuestros hijos. Hay una acción específica que pasó el día 18 en donde una pareja a bordo de un vehículo fue violentado por los conductores de un camión de volteo, estaban ellos estacionados en un camino completamente oscuro, llegó este vehículo de transporte de materiales con las luces apagadas, vió que estaba este vehículo ocupado, llegó y rompió el cristal. Ahí nosotros inferimos que él manifestaba que le iban a robar, pero lo más seguro que no era el robo exactamente, era substraer a la persona femenina y bueno llevársela, ya sabemos el motivo principal. Cuando llegamos ahí se hizo la llamada y se encontró el vehículo del volteo, no estaba el conductor,

se hizo desvirtuar la atención de la policía para que no se encontrara, pero finalmente fue localizado el vehículo, tenía el motor saliente sin batería tratando como insisto, de desvirtuar la atención. Pero bueno esto es un indicio de la inseguridad que prevalece. Lo que podemos hacer es continuar con esta vigilancia en coordinación con Protección Civil, con Tránsito y con la Policía misma. No sé exactamente cuál es la petición, o que no lo hagamos. Por un lado está derechos humanos, por otro lado está la petición de los mismos ciudadanos exigiendo más seguridad, bueno, yo soy un amortiguador, ¿Qué es lo que debo de hacer entonces?, No tengo suficiente personal, no tengo suficientes vehículos para estar constantemente o poner dos o tres vigilancias, patrullas ahí a lo largo de la laguna o al alrededor, es obvio que tengo que hacer algunas acciones duras para unos pero buenas para otros, para poder cumplir con la única satisfacción y consciencia de servir a la ciudadanía. Esa es la comisión que siempre he manifestado y eso es lo que les puedo asegurar y reiterar. Si hay alguna pregunta. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Yo entiendo que el motivo de solicitar su comparecencia es a efecto de esclarecer de cómo se hicieron de ese video y como fue retransmitido y se hizo del conocimiento público. Ese es, porque independientemente si las personas van y como usted bien menciona al calor de las cosas se puede incurrir en algún tipo de acción, es un delito, o por ejemplo faltas a la moral, porque no nada más puede ser esa conducta y ya propia de lo privado sino también que hay riñas, puede haber accidentes automovilísticos, o sea, repercute hasta en otras formas pero yo creo que principalmente era eso de cómo se tomó ese video y deslindar responsabilidades. **C. Oficial de la Dirección de Seguridad Pública Oscar Arias Morales:** Buenas tardes, la finalidad del video fue una solicitud directamente del canal 4, por ahí tienen un programa que se llama "antros" y que cada 8 días los transmiten de los antros y que hay un descontrol de ingerencia de bebidas embriagantes en la vía pública, sin control. La finalidad de que se le diera oportunidad por conducto de la Dirección General del canal 4 de acompañarlos en ese operativo para invitar a la ciudadanía a que se entere que es un despoblado, es un riesgo grandísimo, porque no hay seguridad. Hemos hablado también que después del puente de la autopista donde está la caseta de los apicultores, hay un promedio de 80 a 90 vehículos los fines de semana, con mínimo de 4 personas por vehículo, no hay un control. Yo me

refería que no hay vehículo para ponérselos ahí y haya seguridad, está obscuras, y es un riesgo, hace 7 años hubo un homicidio debajo de ese puente, de una persona que vivía en un aserradero y estaba esperando el pasaje del tren para abordarlo y lo asaltaron a esa persona y mataron a la esposa. Entonces tengo conocimiento de hace 7 años promedio. Entonces lo que queremos nosotros es evitar que pase una desgracia, ya en referente a este video, yo les decía a las personas el riesgo que corre porque nosotros somos preventivos, porque el día de mañana matan a alguien, ir a cerrar y que no pase nadie, entonces la idea es ser preventivos, nuestra presencia de que no vayan a lugares prohibidos porque se corre riesgo. Esa es un área muy importante porque se corre mucho riesgo. El otro de la laguna todo mundo tenemos conocimiento. La laguna no se le está cerrando el paso a nadie, siempre y cuando no vayan con bebidas embriagantes puede tener el acceso, es un área recreativa, pero si llevan bebidas embriagantes no los dejamos pasar al área de la laguna por el riesgo que se corre, porque ya ha habido personas que a las 11:00 o 1 de la mañana, ya con el calor de las copas se meten al borde de la laguna a bañarse, entonces Protección Civil, con el apoyo de ellos a veces nos tienen vigilando para que nos ayuden a sacarlos, lo que queremos evitar es que haya una desgracia porque al rato hay una desgracia y dicen que porque no había seguridad pública. Entonces ese video que canal 4 nos hizo favor también de acompañarnos a hacer esas tomas en áreas despobladas no con la intención de hacer otra cosa de querer lucrar, sino con el fin de dar la información a la ciudadanía del riesgo que se corre de estar en despoblado. Esa es la única intención. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Lo que pasa es que las personas que constantemente vemos el canal local, sabemos el contenido de algunos programas. Y ese programa la descendencia que tiene es hacer conciencia en algunos jóvenes de lo que están haciendo mal, en el concepto de meterse a los lugares donde ingieren bebidas alcohólicas muestran algunas circunstancias que se dan ahí. Entonces, el motivo por el cual canal 4 pidió la televisión, fue únicamente para mostrar cómo estaba la situación de la laguna, porque en el canal ya habían recibido llamadas telefónicas preguntando que por qué Seguridad Pública, que por qué el Gobierno no hacía algo para remediar el problema que se viene presentando ahí tanto de circulación porque hay un exceso de vehículos estacionados en ambos lados así

como también yo creo que los chamacos que llegan con el calor del alcohol y se ponen a jugar carreras, inclusive ha habido riñas y heridos en esa área, por las mismas circunstancias de que coinciden varias personas a un mismo lugar donde desgraciadamente no se puede tener una vigilancia más controlada debido al número de gentes que van a ese lugar. Entonces la situación era únicamente presentar el problema que hay ahí para que la gente tuviera un poco más de conciencia principalmente los adultos que les prestan a sus hijos los vehículos aportándoles dinero y que van a ese lugar a hacer cosas que todo mundo sabemos. Entonces la idea era principalmente crear conciencia en los adultos para que estén más atentos en sus hijos, entonces, el hecho de que el canal 4 haya solicitado la autorización, pues es como lo han hecho en otras actividades, en su reportaje principalmente. Yo sí quiero más que nada hacer hincapié de que han hecho llamadas telefónicas los padres de familia o personas aledañas solicitando al departamento de Seguridad Pública en la manera como se condujo a la hora de tratar de crear conciencia en los jóvenes de manera de cómo le llamaban la atención y de qué manera estaban siendo objetos de que tuvieran en un momento dado una situación nerviosa por la situación que se maneja en la laguna, es nada más externar ese comentario. Gracias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Yo nada más para concluir, se les está pidiendo parte al departamento de Seguridad Pública porque cuando se encontraron recientemente a la atención municipal o al servicio municipal creo que han hecho suyos los problemas que nos perjudican al Municipio y han dado muestras de completa honestidad y buen servicio a la población, pero independientemente de lo que es la función, no tengo nada en contra del departamento, a mí lo que me preocupa es que se han exhibido esas personas en un medio de comunicación, igual porque aún cuando ya tenemos televisión local, como que se está prestando a los chismes locales, un show. Entonces, pues nada más estar pendiente de lo que nos compete precisamente como lo que es el servicio de Seguridad Pública y ya dejar lo que es el trabajo independientemente, no mezclarlo. Gracias. **C. Director de Seguridad Pública Municipal Cor. Ret. Enrique Briceño Martínez:** Nada más voy a ser breve, en el aspecto de que uno remueve jóvenes, los jóvenes se van de un lugar a otro, estamos como al gato y al ratón, se van, los persuadimos para que se vayan a descansar, pero es obvio que no lo van a hacer,

entonces aquel que violenta exactamente que es grosero, que es con palabras altisonantes para lo que es la policía, entonces es obvio que vamos a tener que jalarlos a barandilla, eso es obvio, y aquellos son las personas que tiene la disyuntiva que cien lo acepta, cien lo asevera, y cien no está de acuerdo, completamente esa es la realidad, es obvio que se van de ahí, se va a la autopista, se regresan a la laguna y bueno ahí andamos, a las dos, tres de la mañana o cuatro todavía anda uno buscando. Eso es la realidad, la última que les puedo decir, el camino que atraviesa la laguna exactamente se está haciendo unos vados más profundos porque ya se estaban nuevamente retomando como vía de acceso de Gómez Farías para acá o la revés entonces se está determinando para clausurar completamente para dejar el paso libre peatonal para ciclismo como área deportiva o recreativa. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Felicitarlos en el trabajo que han estado haciendo de que creo que tienen muy clara la visión de lo que se debe de hacer, ya lo decía Oscar, la de prevenir, yo creo que esa es la función que debemos de hacer, debemos de establecer ahí. En cuanto a la circunstancia de los famosos arrancones que hay ahí, no sé hasta donde haya coordinación con el Gobierno del Estado porque parte de ese camino es a cargo de Tránsito del Estado, entonces que pudiéramos establecer alguna coordinación más directa para que también vayamos disminuyendo parte de lo que tenemos que hacer. Definitivamente necesitan un espacio de recreación y de esparcimiento para los jóvenes pero también debe de haber cierto orden, entonces esa prevención debe de ser en ese sentido, el de mantener el orden. Felicitarlo Coronel. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Gracias. Ya para terminar, me tocó ver este fin de semana los problemas que tienen los compañeros policías para controlar toda la gente que va, porque efectivamente a las 11:00 dan una ronda para retirar a toda la gente pero tiene que volver a regresar en una hora después o dos horas después a hacer lo mismo, a constantemente estar retirando a las personas. Yo en lo personal me gustaría que nosotros pudiéramos hacer algo para ayudarlos a ellos de forma personal, pues ya determinar una medida para pues ya que a la hora que reciba la policía a la gente de ahí, pues que ya no se permitiera la entrada por lo menos al área de la laguna lo que son los días conflictivos que son viernes, sábado y domingo por la noche, básicamente de la de las once en adelante que es a la hora que la

policía los retira porque se está descuidando otras áreas de la población por el hecho de estar metiendo gente de vigilancia ahí en la laguna, entonces no sé si se pudiera determinar que a cierta hora de la noche ya no hubiera acceso a la laguna. Y felicitarlo por la labor que está haciendo y muchas gracias por haber estado con nosotros. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Mi comentario es en el sentido de que los operativos van bien, y yo creo que tienen que llegar a más, es imposible que cuando los llamen cuando los jóvenes se estén bañando les lleven hasta toallas, pero sí que haya una vigilancia preventiva. Felicidades por lo que están haciendo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Muchas Gracias. Se tiene por desahogado el punto. -----

NOVENO PUNTO: Autorización para dar de baja del inventario de patrimonio municipal, diversos muebles y equipo según relación adjunta de la Jefatura de Patrimonio. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Me envió un oficio el Jefe de Patrimonio Municipal Lic. Alberto Alejandro Orendáin Verduzco, donde me solicita se de baja donde previamente la gran mayoría pasé a constatar algunas situaciones en cuanto a ellos de su falta, de que no son utilizables. Le doy lectura a la relación: "SEGURIDAD PÚBLICA: Mediante una revisión de inventario en combinación con personal de Seguridad Pública, se detectaron faltantes de Bienes Muebles que desde la administración anterior no están físicamente y a continuación detallo cada uno de ellos. Estufa de cuatro quemadores modelo flamineta. Estufa flamineta (Que se ubica en el Rastro Mpal.). Cilindro de Gas (Que se ubica en las Peñas). Estufa de cuatro quemadores y Cilindró de Gas (Que se ubica en la cocina). Cámara fotográfica Kodak digital Science DC-502045 EKA74501582 color negro. Eliminador de corriente Mca. Elpac P/Cámara Digital Kodak DC-50 S: 002426 (Comprado con fondo de fortalecimiento). Locker metálico con dos puertas color gris. 9.- Sillas de plástico de varios colores. 7.- Cornetas reglamentarias con boquilla sin marca. 2 Estufas Mca. Súper Flamineta de dos quemadores se encuentran en (mal estado). 2 Porta garrafones de metal en color azul (En mal estado). Calculadora Oliveti 50 Jumbo (No Funciona). 1 Comedor Mobilkraft Modelo Venecia tubular color blanco jaspeado (En mal estado). 1 Pintarrón chico color blanco en acrílico (En mal estado). 1 Pintarrón grande color blanco acrílico (En mal estado). CASA DE LA

CULTURA: 6.- Sillas del casino que se encuentra en muy mal estado (Quebradas y sin asientos). 2.- Sillas de tubular cromado con asiento en color miel. 1.- Silla tubular cromado con asiento en color café. 1.- Silla de madera. SERVICIOS GENERALES: Taladro Industrial Modelo 131 Mca. Blackdeker, (En mal estado) se encuentra quemada Armadura y Cepillos, se encuentra quebrada la Palanca de encendido. DUMA: Silla tubular cromada en vinil color negro quebrada en mal estado. Silla tubular cromada en vinil color café (En mal estado). Escritorio metálico color café claro de 2 cajones y 1 cajón chico, 2 puertas de madera (En mal estado). Silla tapizada en vinil color rojo (En mal estado). Silla súper araña tapizada en color negro con asiento y respaldo (En mal estado). Restirador de madera quebrado (En mal estado) Carrito transportador de asfalto caliente. 2 Carretillas curvo honda de 4c. azul (En mal estado). Bicicleta de montaña modelo camper de 18 velocidades R26. Cinta de fibra de vidrio Lufking con cruceta 30 mts. (En mal estado). Restirador de Melamina tubo metálico de 1.50 x 1.00 (Quebrada y en mal estado). Silla tubular cromada en vinil color negro (En mal estado). Copiadora Mita Modele DC3060 Serie: PQ37023533H Se encuentra desgastada en varias refacciones lo cual no conviene su reparación ya que saldría muy costoso. (Se anexa dictamen técnico). APREMIOS: Radio portátil GP300 Motorola de 16 Canales 5 Watts con batería y antena cargador compacto de batería Modelo P93 YC20C2AA Serie: 174FVLC409.- Se encontraron daños en la tarjeta lógica por lo que es incosteable su reparación. (Se anexa dictamen técnico). Máquina de Escribir Marca Brother Modelo GX6750 Serie: H66316831 (Se encuentra muy dañada y no es costeaable su reparación se anexa dictamen técnico). Máquina de escribir marca printaform 90 modelo OF1-100 Seire: 9495186 (se encuentra muy dañada y no es costeaable su reparación se anexa dictamen técnico). MANTENIMIENTO URBANO Fuente de Poder Sescom de 14 Amp. Se encontraron dañados 2 transistores 2N3771 y fallas en la tarjeta y transformador dañado por lo que es incosteable su reparación (Se anexa dictamen técnico). SEGURIDAD PUBLICA: Radio Móvil Motorola SM-100 sin No. de Serie se encontró dañada la tarjeta lógica (Se anexa dictamen técnico). Radio Portátil Motorola con No. de Serie: 4287XV4415 se encontró dañada la tarjeta lógica y etapa de potencia (Se anexa dictamen técnico). Radio Portátil Motorola con No. de Serie HUD3139A, se encontró dañada en recepción y potencia (Se anexa dictamen técnico). Radio Portátil

Motorola con No. De Serie: 682FYG6327 se encontró dañada la tarjeta lógica. (Se anexa dictamen técnico). Se dictamino de estos que es incosteable su reparación por ser radios de modelos pasados y a que tienen un uso de 10 a 12 años de servicio. Personalmente se hizo la revisión de la gran mayoría de todos modos los que me quedan pendientes por hacer la revisión personal pues lo haré de manera personal para que tengan la seguridad de que dichos artículos realmente están en desuso. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores voy a someter a su consideración para su autorización para dar de baja del inventario de Patrimonio Municipal los diversos muebles y equipo que consta en la relación adjunta que emitió la Jefatura de Patrimonio y que son del conocimiento de ustedes. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

DÉCIMO PUNTO: Autorización del pleno de Ayuntamiento, para que a través de núcleos de Centros Comunitarios, se realice empedrado en la calle Principal de Atequizayán. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Con fecha del día 10 de este mes, me envió un oficio el Director de DUMA el Arq. Julio César Herrera Ozuna, donde solicita que tratemos en la Sesión de Ayuntamiento el asunto relacionado con un empedrado en la Delegación de Atequizayán para someterlo a la aprobación del propio Ayuntamiento, donde contempla un presupuesto por \$676,356.00 pesos siendo una aportación estatal del 70% y una municipal del 30%. Esto es a través del programa de núcleos de centros comunitarios que maneja la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado. Hace rato tenía una plática con el Departamento de Planeación que son quienes tienen más información al respecto, me comentaban que del 30% que le corresponde al Municipio en aportación de esta obra, se pondría del ramo 33 y que esto inclusive da la oportunidad de que los beneficiarios aporten un 10% respecto de la obra. Obviamente que aquí no se está mencionando porque generalmente aquí no aportan los vecinos. Entonces, se contempla como una aportación municipal del 30% y de donde se tomarán es del ramo 33. esto es para continuar con el empedrado de la calle principal de la Delegación de Atequizayán que ya tiene una parte hasta donde se encuentra aproximadamente lo que es la Delegación y continuaría más hacia el poniente con el empedrado. Está a su consideración si hay

alguna duda. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... Ninguno. Señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta de autorizar ingresar al programa de Núcleos de Centros Comunitarios a efecto de realizar la obra con participaciones municipal de empedrado de la calle de Atequizayán en los términos que los propone el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Punto de acuerdo del pleno de Ayuntamiento sobre el cumplimiento provisional del convenio celebrado con el Ejido de Ciudad Guzmán, sobre el terreno de la Vieja Central Camionera. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Es un asunto relacionado con el terreno que se ha desocupado actualmente, que funcionaba como Central Camionera de manera provisional desde 1985, y que bueno está en controversia con el Ejido y ellos en este momento se acercaron con el Presidente Municipal, en días pasados estuvimos en una plática informal en un café para determinar que se iba hacer con ese terreno, ellos solicitan que les sea entregado por parte del Ayuntamiento del Municipio y nos presentan una propuesta de un convenio, ellos no lo envían para su revisión y que se sugiere y se firme para ellos continuar con las demandas que tienen ante el Tribunal Agrario, yo creo que seria conveniente que se revisara más a fondo debido a que es una propuesta como ellos mencionaban de firma de convenio, y que en su momento se determine que se va hacer ante problemas que se presentan con este terreno, yo creo que habría que enviarlo a comisiones para que más a fondo se revise, obviamente con las gentes que tienen mucha información yo creo que es el Secretario del Ayuntamiento y el Jurídico y de otros lados tener más información para poder precisar y evitar caer en una contrariedad. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario? La propuesta del Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, en el punto que hace del conocimiento del pleno del Ayuntamiento sobre la solicitud que hace el Ejido de Cd. Guzmán, sobre la entrega de terrenos de que sea enviado a las comisiones de Gobernación para su posterior evaluación y dictamen, para información que se solicite a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento y al Secretario General. Si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano. . . **Aprobado Unanimidad.**

DUODÉCIMO: Punto de acuerdo para revocar la adjudicación hecha sobre los polígonos denominados 3-B (P-8, y P-9 con superficies de 6,937.30 metros cuadrados y 5,699.12 metros cuadrados, respectivamente) a favor de ARNOLDO GUTIÉRREZ VELASCO y autorización para adjudicar la venta de dichos inmuebles al segundo postor C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ COVARRUBIAS. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Decirles que la Comisión Especial Edilicia para la venta de terrenos Ferrocarriles, habíamos acordado y subimos al pleno del Ayuntamiento de que se dispusiera la venta de dos predios al señor Arnoldo Gutierrez Velasco, mismo empresario que se presento con su servidor para ya formalizar esto y donde manifestó que ya no era de su interés la adquisición de este terreno, una vez que vino con uno de sus asesores de Estados Unidos. Y bueno le doy lectura primero al oficio y que a la letra dice: "A QUIEN CORRESPONDA: Por medio de este escrito damos la resolución de no interés de compra-venta por los motivos siguientes: El predio en cuestión no satisface las necesidades del proyecto pactado con anterioridad a opinión nuestra. Sin embargo desde nuestro punto de vista el predio no esta apropiado para el bienestar social y urbano para el desarrollo habitacional. De antemano agradecemos sus atenciones por todo el personal de Gobierno del Estado de Ciudad Guzmán de esta manera quedo a usted la siguiente información perteneciente a sus servicios y un saludo afectuoso." O sea, se deslinda del compromiso ese, yo pensaba que ese día venia ya afianzarlo e incluso lo habíamos comentado con quien estuvo aquí a cargo de hacer la solicitud, que era el Licenciado que trabaja ahí en comisión y bueno pues resulta que no, entonces le doy lectura a un escrito que hice para ponérselos a su consideración, viendo las premuras de los tiempos sabemos que esto pues hay una comisión Especial, sin embargo para este predio hubo dos solicitudes como ya lo analizamos en comisión y que a la letra dice: El 1 de Marzo del presente año, mediante sesión de la Comisión Edilicia Especial para determinar sobre el "Corredor Zapotlán Estación" se aprobó la venta de dos fracciones de terreno con superficie de 6,937.30 metros cuadrados y 5,699.12 metros cuadrados de un mismo polígono denominado 3-B (P-8 P-9) a favor del Señor Arnoldo Gutierrez Velasco. Dicho lo anterior el suscrito en cumplimiento a la orden en el dictamen respectivo, tuve a bien continuar los tramites

para concretar la venta, en este orden de ideas se notifico las resoluciones del interesado mediante oficio 076/2006 de sindicatura, acto seguido se estableció una reunión el día 16 del presente mes y año a fin de suscribir el contrato de compraventa en este el interesado nos hizo saber sus resoluciones de no interés de compra-venta manifestación que se ratifica mediante escrito de fecha 17 de los corrientes al que le di lectura. Con base en la solicitud del 8 de febrero del 2006 del C. Juan Carlos Rodríguez Covarrubias que presento propuesta formal para comprarlos ellos ya mencionaron en el párrafo anterior la cual no le fue favorable por lo que debido al desistimiento del señor Arnoldo Gutierrez Velasco a quien se le había adjudicado la venta por dictamen de la comisión Especial Edilicia para dictaminar sobre el Corredor Zapotlán la Estación y ratificado por el pleno del Ayuntamiento en sesión No. 5 de fecha 8 del presente mes y año es que tengo a bien informar que con la facultad de la Comisión Edilicia y dado el desistimiento se está en la posibilidad de vender las fracciones de terreno con superficie de 6,937.30 metros cuadrados y 5,699.12 metros cuadrados del polígono P-8 y P-9 a favor del C. Juan Carlos Rodríguez Covarrubias a quien se tiene reconocido como un segundo postor que se de por asignación al segundo postor la adjudicación de los predios al quedar descartada la primera postulación para iniciar los tramites necesarios para la venta de conformidad a los lineamientos de la convocatoria en cuanto a los pagos y el proyecto a desarrollar el adquirente para los efectos legales que haya lugar. Esta a su consideración y seria pues la aprobación para que se le haga la adjudicación al C. Juan Carlos Rodríguez Covarrubias a quien no se le había notificado todavía la resolución. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Su servidora no forma parte de esa comisión, entonces nada más preguntar ¿En cuanto se había establecido la venta de los terrenos al primero postor, el mismo que se desistió? Y ¿Cuanto es lo que ofrece el segundo postor? Y ¿Cuanto es en lo que están valuados esos terrenos?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** El avalúo de salida esta a precio de \$300.00 metro cuadrado, el postor segundo hace una apreciación de \$310.00 como ya lo dijimos en comisión, y a quien se le había asignado hacia una propuesta sobre \$450.00. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo en primer lugar quiero aclarar, la comisión no ha facultado al Doctor para hacer esta venta, esto queda claro en primer

lugar. Y en segundo lugar el segundo postor tiene que venir para platicar con la comisión y ver que precio nos ofrece, porque el nuevo avalúo de Catastro esta en \$500 a \$550.00 ese es el documento que nos presento el Dr. En la reunión pasada de la comisión. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** De hecho lo que les estoy planteando señores Regidores, es un poquito la polémica que hubo ahí, los dos postores nunca habíamos tenido dos sobre dos terrenos, se supone que al quedar desiertas lo que les estoy presentando es poderle hacer que es el otro postor hacerle la propuesta del señor que ahí esta, y en cuanto a precio esta todo dentro de la convocatoria de hecho en función de que ya se habían estimado ciertas situaciones en Tesorería, ustedes saben como estamos incluso ya se habían hecho unas predicciones se pagaron un adeudo que tenemos de \$4'000,000.00 de interacciones que estamos en el buró de crédito, y es por eso, porque precisamente este ciudadano el de la siguiente opción pues no ha sido notificado y lo tenemos como un postor respectivo, entonces lo que se esta solicitando aquí y que no me espere precisamente a convocar a la Comisión Especial, es que una vez comentarlo aquí para ver si ustedes están con esa disponibilidad. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Aparte de la diferencia que existe de \$140.00 por metro cuadrado, en cuanto a la forma de pago también hay alguna diferencia entre como el ofrecimiento del primero postor y segundo postor en cuanto a la forma de pago, ¿Hay alguna diferencia o es la misma forma?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí, la forma de pago es el 50% y 50% la escrituración y está de acuerdo a lo que decía la convocatoria que ya vimos está ya vez pasada. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Bueno es lamentable pues que la persona está haya desistido de la negociación, era muy interesante venia a salvar de alguna manera o aliviar un poquito el problema económico que se vive aquí, efectivamente tenemos una segunda propuesta que habríamos de revisar en la comisión creo yo, porque la primera convocatoria señala que el precio base anda sobre \$380.00 si no me equivoco, y está persona pues ofrece un precio muy por debajo de lo establecido y la convocatoria dice: "Precio mínimo de venta" y es conveniente que lo revisemos en la Comisión Especial digo que lo revisemos porque en ella estoy yo, entonces lo chequemos ahí él porque no si su proyecto es bueno si las condiciones de pago no fallan. Hay que ponerle la atención

debida nada más revisar que no nos salgamos de la legalidad de la situación, y mi propuesta es que lo revisemos en la comisión lo más rápido posible para darle más certidumbre a esto. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para hacer una aclaración en la convocatoria, estos dos terrenos no están porque fue la adquisición, la última que hicimos el terreno mismo de avalúo es por un avalúo que hicimos a venta forzosa no sé si recuerden que lo hizo Caballero, y ese es el avalúo que tenemos en los \$300.00 pero en la convocatoria estos terrenos no aparecen, está es un poco lo que tenemos que haber hecho la actualización, pero aquí se les dio curso a las dos propuestas el precio base tendría que ser el avalúo. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En relación Arquitecto, por la premura del tiempo no se te olvide que la comisión está facultada para resolver, así que discutámoslo en comisiones en realidad no tiene caso que lo discutamos en pleno porque vamos a estar en él dimes y diretes, en aquel tiempo si vamos a poder incluso revisar nuevamente la convocatoria y actualizarla, por lo tanto no estamos en la adquisición de que por exclusión el segundo es favorable, nunca la pondremos de esa manera vámonos a comisiones esta facultada la comisión para sancionar mañana mismo incluso, tenemos tiempo. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** El asunto queda escueto, como lo menciona el comprador de la primera solicitud entonces, habíamos hecho nosotros un planteamiento una especie de puja de partida de \$300.00 metro cuadrado, una oferta a \$310.00 y otra oferta \$450.00 entonces, obvio que hace que tenga más ventaja para la venta de ese inmueble, entonces aquí la comisión tiene que determinar y si ahorita determinamos que vale \$450.00 como ya lo había propuesto el otro, pues de una vez lo aprobamos y si no nos vamos a revisar en la comisión con más detalle. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Yo creo que aquí es conveniente mandarlo a la comisión, puesto que en una apreciación que nos manda en ese momento el Director de Catastro dijo que ya había nuevo precio, el Arquitecto también en este momento hubo el estira floja en el sentido de que él pedía que el que había ganado pagara más entonces yo creo que ahorita estamos en las condiciones de poder analizarlo en comisión y ver las nuevas posturas. Mencionaba por ahí que ya hay nuevo Presidente de la comisión también el Licenciado que está en Catastro nos mencionaba en esas

apreciaciones pues vamos a tomarlos en la comisión y ver los nuevos términos de la convocatoria y el nuevo avalúo porque él nos dijo nuevamente que había un nuevo avalúo en esto hubo la discusión y que bueno que se presenta que esta desierto entonces, retomemos tal como lo menciona el Director de Catastro en este momento y que hay nuevo avalúo nuevo precio y la nueva convocatoria para que salga en próximos días. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bueno en ese sentido quiere decir que yo le informé al ciudadano que él no fue beneficiado bueno como lo está diciendo Lira porque vamos a restablecer una nueva convocatoria con todo lo de los precios con todo lo que se tenga que hacer, bueno yo vería más por ese por lo que tu estas diciendo. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Mi propuesta es que se vaya a comisiones, porque esta facultada la comisión para resolver todo el concepto de Ferrocarriles, ahí discutimos. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Yo aquí era por las premuras de los tiempos y como no había convocado era de una vez acordarlo aquí esa fue la situación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solamente pedirles a quienes participan en la comisión que resuelvan lo más pronto posible, este no es un asunto menor seguramente la próxima quincena no habrá ni para sindicalizados, ese es un asunto de prioridad municipal y creo que vale la pena que se resuelva a la brevedad posible. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Y citarlos mañana a la 1:00 P.M. y ya lo vemos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... ¿Ninguno?. Señores Regidores, voy a someter a su consideración la propuesta que hace el Síndico Tomas E. Orendáin Verduzco, a efecto de que la propuesta que hace en el punto No. 12 sea turnado a la Comisión Edilicia Especial, con las facultades otorgadas por el pleno del Ayuntamiento para que resuelva en definitiva los asuntos. Quién este por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado Unanimidad.**-----

DÉCIMO TERCER PUNTO: Autorización del pleno de Ayuntamiento para la celebración del convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco para la construcción del Centro para la Cultura y las Artes "José Rolón". Motiva el **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco.** Bien, como ustedes saben la semana pasada el día 17 viernes, estuvo aquí con nosotros el señor Gobernador para

poner la primera piedra de lo que será el Centro para la Cultura y las Artes "José Rolón", previo a ese evento dos días antes tuvo una comunicación el Secretario de la SEDEUR con el Presidente Municipal para hacernos llegar a través de su jurídico el convenio de colaboración y ejecución para la participación del programa denominado Renovación de la Imagen Urbana 2006, nos hacen llegar el bosquejo o borrador de lo que sería el convenio, entonces nos damos a la tarea de hacer una revisión partiendo de la primicia de la situación económica en la que se encuentra el Municipio, nos fuimos directamente a las cláusulas donde las participaciones de cada uno de los que participamos, vaya la redundancia en este sentido el costo aproximado de lo que será el Centro para las Cultura y las Artes "José Rolón", tiene un total de \$26'000,000.00 según ante proyecto presentado con el Arq. Pedro Ramírez Vázquez, de ahí se dijo que se tendría que hacer peso a peso, entonces nosotros le comunicamos al Secretario de la SEDEUR que en acuerdos varios con el Presidente Municipal y el señor Gobernador habían comentado que íbamos a mitad y mitad, sin embargo vaya la precariedad de la cuestión económica nosotros no teníamos el recurso de los \$13'000,000.00 y que la aportación de nosotros iba hacer en especie, en ese sentido ya vieron ustedes que se logro tener ya la escritura al nombre del Municipio de ese terreno que se adquirió a Ferrocarriles Nacionales, donde se designa pues que se haga el Centro para la Cultura y las Artes "José Rolón" y se le hizo llegar en su informe al señor Gobernador se le dio una fotocopia certificada de la escritura, entonces a partir de ahí empezamos a ver el convenio, el convenio esta a su consideración por ahí hay un recuadro en la cláusula cuarta donde dice de que manera el municipio realizara la aportación de los \$13'000,000.00 a la aportación y \$10'800,000.00 sería la aportación al 31 de diciembre. Esta a su consideración, otra de las cosas importantes en algunas de las cláusulas la dice, es que la asignación se da directamente por parte del Gobierno del Estado el Proyecto ejecutivo y bueno esto si es urgente que de alguna manera lo podamos validar para que ya se inicie las gestiones, incluso ellos estaban muy a la expectativa de que querían que esto estuviese firmado antes, antes del día de la colocación de la primera piedra, para que incluso ya se hiciera se abriera una cuenta y se depositara de finanzas directamente a la Secretaria de Desarrollo Urbano, para que se pudieran ya tener los recursos e iniciar el proyecto a ellos les interesa si ese proyecto pudiera

estar concluido el 31 de diciembre en su totalidad, hablamos de que manera aunque no este escrito aquí de que manera pudiéramos nosotros ir teniendo la parte proporcional de los \$10'800,000.00, y entonces la sugerencia incluso quien estuvo en el evento se le dio por ahí un reconocimiento al señor empresario Alberto Fernández, en el sentido de ver por un lado pues todo el impulso que ha tenido para que se pueda desarrollar esta obra, y por otro lado se le hizo la invitación para ver si el puede ser parte de un patronato y empezar a gestionar eso en aras de ir recabando recursos o la parte del Municipio, en términos generales eso es lo que está a su consideración. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Explicame las cláusulas No. 4 si no tenemos recursos a que estamos obligando al Municipio a pagar \$13'000,000.00 dos que se haga en especie y \$10'800,000.00 en efectivo y afecta participaciones. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Ahí en ese sentido también fue una de las aclaraciones que les hicimos que cláusula por cláusula nosotros le comentamos al Secretario de la SEDEUR de eso que nos hacían las retenciones en las participaciones ya lo teníamos de alguna manera todo hipotecado por los prestamos que tenemos pero me decía el aquí en lo corto que esa es una cláusula que no la puede eliminar medio algunos tips que también me dice: "Sabes que has de cuenta que no te lo dije" que tampoco te lo voy a comentar, no me lo dijo, no hay eso pero me dio la fórmula de cómo pudiéramos ir validando esto porque dice si yo le digo al Gobernador ahorita pues mañana no va a ir a poner la primera piedra si le digo que no tienes el dinero que le quite la cláusula todo ese tipo de cosas, lo que si me dijo que a través del patronato de las personas pudientes de aquí, se pudiera lograr tener los \$10'800,000.00 y poderlo iniciar lo que si el dinero de ellos ahí esta a la firma del convenio esta iniciando la obra. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Arquitecto, pero no hagamos cosas buenas que parezcan malas ese documento es oficial si vamos a aprobarlo y el documento que vale ya está aquí y hayan manejado otro esquema para nosotros lo que vale nos va a quedar todo un acta de Ayuntamiento yo así no me la juego así allá por ejemplo un manejo diferente para sacar el recurso no hay que hacerlo transparente se va aportar un empresario o un fideicomiso hagámoslo como se tiene que hacer pero no debemos de meter al Ayuntamiento precisamente porque es el documento el que vale no vamos a darle otra interpretación entonces como que por ahí no

va vamos diciendo al Gobierno del Estado la verdad no tenemos recursos es más tenemos que presupuestarlo, tenemos que irnos a la Comisión de Hacienda a prestar los \$13'000,000.00 o los \$10'800,000.00 porque no está presupuestado eso hay que buscar el presupuesto de Egresos del Municipio aunque no tengamos el recurso para empezar y de otra manera aquí ya estamos comprometiendo al Gobierno Municipal a que allá manejado otra cosa mejor hacer transparencias. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** De hecho comentarles que este punto que estamos discutiendo aquí se discutió ampliamente con ellos, y por eso lo de la primera aportación de los dos millones doscientos que ahora sí nos los toman en cuenta. Y lo del patronato y eso nos decían ellos, yo no lo puedo poner, que se haga un patronato en una cláusula y que de ahí va a salir, eso lo tendrán ustedes que arrear, pero también tienen ahorita 8 meses donde por ejemplo existen prórrogas, es lo que está pasando con lo del Recinto Ferial, nosotros no hemos aportado y ellos siguen aportándole y entonces hay instrumentos que se pueden gestionar. Si ustedes no mal recuerdan la planta de tratamiento a través de la No. 2 que se hizo con el apoyo del CEAS en la otra administración, y en lo que va de nosotros que se está poniendo en operación, fue una situación similar que se da la aportación el CEAS aporta todos los recursos incluso lo que le correspondía al Municipio a través de APAZU, que hace que luego el cheque se les devuelva a ellos como parte de la aportación y bueno se está incursando la obra. Eso de las retenciones nosotros fuimos muy precisos, también les dijimos, oyes nos las gravas, no ese es un formato que todos los convenios lo deben de tener al menos los convenios que tiene el Gobierno del Estado. Y bueno le decía que incluso se obtuvieron algunas comunicaciones el Señor Gobernador y el Presidente Municipal, es la gestión de hace un año y medio fue por eso, porque siempre hemos manifestado que nosotros no teníamos el 50% para hacer la obra, entonces un poco pues irnos a la voluntad del Gobernador, donde él mismo lo publicó. Estamos en esa idea de acuerdo, está a su consideración. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Hablas pues que el Lic. Mario mencionaba pues que no está presupuestado en el ejercicio de gasto del Ayuntamiento. La otra es el famoso fideicomiso todavía no se conforma, ya se conformó, o sea el famoso fideicomiso para allegarnos los recursos si ni siquiera está concretizado ni cual sería el esquema que sería, nosotros

no podemos garantizar que en 10 meses podamos tener los 100 millones de pesos, necesitamos tener 1 millón de pesos por mes, yo no veo pues como garantizar el pago o la orden de contraprestación de la fase que nos corresponde a nosotros como Ayuntamiento. No sé incluso a mí me gustaría conocer la opinión de la propia tesorera en ese mismo sentido. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Aquí nada más comentarle que precisamente aquí si se fijan hay una disposición de los \$10'800,000.00 de darnos incluso una prórroga hasta el día 31 de diciembre para poder empezar a hacer esas aportaciones. Y en ese entendido hay cierta voluntad del Gobierno del Estado. Lo que yo le solicitaba a Mario ahí es que por ejemplo hay prórrogas, pero la prórroga no la puedes poner hasta que no tengas un convenio, esos son por ejemplo los tips... Bueno pero yo pienso que habría que aprovechar, les doy un dato casi a todos los Municipios los apoyaron desde el 2004 con las Casas de la Cultura y la aportación máxima según dice este programa porque si se fijan es un programa para que te des una idea que no te inventan, es un programa que hay precisamente para apoyar a lo de la Cultura, y renovación de imagen urbana 2006 que tuvo que ver con lo de la pintura de aquí. A casi todos los Municipios lo que les dieron fue \$1'200,000.00 pesos y aquí están haciendo la excepción por la gestión de casi, incluso se sorprendía Nacho Novoa de por qué \$13'000,000.00 para aquí, bueno fue una gestión del Presidente Municipal con el Gobernador, sí le toco pero ya al final porque si te fijas en la Secretaría de Cultura con la Sra. Sofia desde hace un año, entonces ahí esta para impulsar el proyecto. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Yo creo que aquí la más indicada para decirnos como hacer esto es la Tesorera porque nosotros no tenemos el antecedente del presupuesto y las maniobras que pueda hacer la tesorera para podernos dar una orientación financiera de cómo proyectar esto. Yo creo que aquí creo que la voluntad del Gobernado y la necesidad de una Casa de la Cultura es de agradecerle y reconocerle y bueno desgraciadamente a lo mejor dice el Arq. Tomás, atinadamente dice que se les planteó como estaba el asunto, a lo mejor podríamos haber retrasado un poquito eso de la primera piedra pero bueno, ya está. Y ahora ver de qué manera y yo creo que ponernos colorados un ratito y decirle pues de que la siguiente administración tenga la amplitud de poder hacer este pago y no sé hasta trasladar hasta más. Yo creo que hacer esta obra de

impacto, una obra que necesita Zapotlán espacios culturales máxime porque el vocacionamiento es estudiantil donde nos estamos enfocando y bueno también darle una viabilidad financiera a la presente administración porque vamos a dejar si ya llega el famoso recurso virtual, pues va a haber un orden de que nada más una persona tenga una deuda. Un poco más fácil a la que sigue, pero si le sumamos esto falta también lo del Recinto Ferial la otra aportación que tampoco la tenemos, entonces, estamos haciendo compromisos y la Tesorera hace ratito nos decía que ella no tenía conocimiento de esto. Entonces, bueno ya de la opinión de ella porque pues nosotros no sabemos como hacerle, que ella nos de una explicación financiera de cómo hacerle que en lo menos posible que nos afecte. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con mucho respeto Señor Regidor, yo no dejaría una decisión tan delicada en manos... Es fuera de lo que es el pleno del Ayuntamiento, igual podemos no entrar, a mí me queda muy claro el Gobernador se avienta y ofrece \$13'000,000.00 de pesos, nos dice, háganle como puedan y si no pueden pues de alguna forma nos acomodamos. Pero bueno si finalmente si nos vamos a detener en las formas y en los ensayos está en sus manos, pero no creo que tenga que venir alguien fuera del pleno a decirnos qué tenemos que hacer y qué no tenemos que hacer, yo creo que estamos suficientemente grandecitos y bueno resolvamos, dinero no hay, o sea qué vamos a decirle a la tesorera, oye hay viabilidad financiera, ¡no!, no hay viabilidad financiera, entonces no necesito preguntárselo. Me queda claro y nos queda claro a cada uno de ustedes, es una decisión de los integrantes del pleno de Ayuntamiento. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Evidentemente coincido con el comentario del Presidente Municipal, somos el pleno del Ayuntamiento y somos quien tomamos las decisiones, ¡bueno algunas veces las acatan otras veces no!, la Tesorera yo creo que sí es importante que nos diga en qué posibilidad estamos de adquirir un crédito, porque a la hora nos vaya a pasar igual que con el Recinto Ferial y que llegaron los recursos y que se está tomando el dinero y luego se nos van a descontar de las aportaciones y participaciones federales, y bueno ya tenemos ese problema, ya se habían firmado esos contratos, ya tenemos que salir, nos vamos a endeudar con otros \$4'600,000.00 pesos ahora son \$13'000,000.00 de pesos, entonces, yo creo que sí ya es momento de que pongamos seriedad en los asuntos y definitivamente si no

podemos, si no tenemos la calidad de pedir préstamos de \$13'000,000.00 de pesos, usted acaba de decir que ya no hay dinero para la nómina, entonces que valoremos si vale la pena que nos comprometamos más o no. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Ahí hacerles también un comentario en el sentido de que yo creo que aquí este cuerpo colegiado, tendríamos que darnos a la tarea pero ahora sí, no como se dijo en alguna ocasión de que íbamos a ir a ver los créditos y que no sé qué, y buscar recursos, en este caso lo que interesa tener es la Casa para la Cultura y las Artes "José Rolón", tendríamos pues que conformar eso, un fideicomiso, un patronato, lo que sea, ya con ciudadanos que sí hay para este proyecto, que sí ha los interesados. Decirles por ahí que el C. Alberto Fernández Aldrete nos hizo llegar ya un formato de cómo constituir un comité o patronato para recabar precisamente fondos, recursos y que en este caso hay la voluntad de él incluso de encabezarlo por las gestiones que él ha venido haciendo para tener este equipamiento tan importante en la ciudad, y bueno pues aprovechar esto, pero sí a través de las Comisiones de Cultura y tal y de Gobierno y lo que sea, poder darle para adelante, precisamente a estos esquemas de buscar ese financiamiento, eso es lo que nos ha pasado y que quizás muchos no hemos entendido en lo que es el Recinto Ferial, porque sí se ha buscado las formas, sí se han buscado los financiamientos externos, pero no hemos llegado a analizar el proyecto en sí de decir a ver de qué manera lo vamos a impulsar, una cosa de impulso para el Recinto Ferial es lo que propiamente trae el programa de COPLADEREG, pero eso es para lo que el edificio de exposición. No hemos visto todavía bajo qué figuras pudiera operar el lugar de masivos y concesionarnos que aquí hay incluso empresas que le pudieran entrar, pero es buscando esos esquemas, trabajando este órgano colegiado en buscar esos esquemas, pero mientras no creo que pudiéramos.... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** A ver para hacer un comentario, a mí me preocupa a veces la actitud que asumen, yo les voy a dar un ejemplo: Cuando apliqué la licencia anterior, fueron a un anticipo de participaciones y no midieron las consecuencias de hecho se atoró el crédito a raíz de esto. El anticipo de participaciones, puso en alerta a INTERACCIONES y por eso nos manda al buró de créditos. Porque le quitamos algo que de alguna forma era su respaldo para interacciones, le quitamos ese soporte y nos manda al buró de créditos.

¿Qué les quiero decir?, Que este es un asunto bien entendido con el Gobernador, ¿Qué es lo que hace el Gobernador?, les entregó el recurso, lo aplican y si tienen le meten y si no a ver como conveniamos para que se aplique el recurso. Y aquí está la Tesorera y si yo le pregunto a la Tesorera ¿No vamos a tener un peso en todo el año?, En todo el año no va a tener un peso, salvo lo que podamos generar de manera extraordinaria. Que es lo que decía Tomás, nos atrevemos o no nos atrevemos a generar de manera extraordinaria las cosas. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Definitivamente pues que la situación financiera del Municipio nos tiene en esta dinámica de trabajo, los detalles aquí que le chequé yo al convenio, que por cierto hace ratito nos lo hicieron llegar, antes de la sesión, es que está muy estricto, no nos da nada de oportunidad, porque en la cláusula cuarta señala que el Municipio realizará la aportación de \$13'000,000.00 de pesos y dice las formas, \$2'200,000.00 y lo demás en efectivo. Pero más adelante en esa misma cláusula dice que el Municipio señala como garantía especial la retención de las partidas federales y estatales, entonces, si no se los damos, de todas maneras nos lo van a quitar, entonces, por un lado estamos buscando la manera de sanear un poquito esto o de darle más viabilidad a las finanzas y por otro lado las estamos comprometiendo. Entonces, yo creo que el hecho de preguntar o de pedir opinión a otra gente externa al Ayuntamiento como dice el Presidente, es válido, a lo mejor vamos a tener que volver a platicar con el Gobernador y decirle que ya lo revisamos y no tenemos, no podemos cumplir, denos otra opción, que la próxima administración que cumpla o ya veremos a ver qué. Pero se vale que investiguemos en otro lado o al menos en mi persona, no soy muy experto en esto y es nada más pedir la opinión de alguien que está más involucrado en esta cuestión por la incertidumbre que nos genera el propio convenio. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sin perjuicio de que se haga eso que usted dice Regidor, primero decirle que el primero que dijo no, fui yo, un día antes de la visita al Gobernador yo le estaba diciendo a su representante Claudio Sáenz, no le entramos, porque no podemos, consúltalo, no podemos, esa es la verdad. Porque no tenemos ni un peso. Algo que él me dijo que seguramente no lo puede sostener porque él se tiene que regir por la formalidad. Me dijo: Ustedes éntrenle, busquen la manera de que el Patronato saque recursos y si en el año no pueden, de alguna forma se convenía con el propio

Gobernador. No necesariamente en la cuestión de participaciones, del dicho al hecho hay mucho trecho. Yo ¿Qué les digo?, Porque insisto en las decisiones externas, esto es un asunto de decisión nuestra, claro que no hay dinero, o cualquier cosa... Yo tengo más de un mes que no me dan viáticos, no hay dinero, no necesito preguntar, es evidente la circunstancia, la próxima quincena está en riesgo. Lo planteo tal y como es para que también se resuelva como se tenga que resolver, yo no tengo empacho en que pueda ser de una u otra forma, yo en lo personal creo que nos debemos de atrever, eso es el asunto pero finalmente si este pleno no autoriza, no nos depositan y no hay obra Así de sencillo. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo en primer lugar quiero nada más aclarar que la solicitud de que comparezca la Tesorera es para que nos de un informe financiero nada más. Sabemos que las decisiones son nuestras no de ellos. Es en primer lugar. En segundo lugar, lo del préstamo de diciembre si se midieron las consecuencias de lo que traería, a lo mejor usted no lo presencié porque usted se fue de licencia y el Síndico se fue de vacaciones, pero no había dinero para nómina, para ralla y para aguinaldo. Entonces por eso nosotros recurrimos a ese préstamo, porque sabía que debió de haberlo previsto antes de irse de licencia, entonces nos dimos a la tarea los Regidores y el Presidente Interino Suplente, y con el Gobernador y el Secretario de Hacienda y nos autorizaron \$15'000,000.00 de pesos para pagarle a la gente que es la que menos culpa tiene. Esa es la realidad de haber solicitado ese crédito. Y la misma situación, si realmente no tenemos los \$13'000,000.00 pues mejor que no los deposite el Gobierno del Estado y que quede en stan bay y la siguiente administración si cuenta con recursos o si tiene recursos pues que le continúe. Eso ya que lo deciden en lo particular. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** A ver lo que pasa es que a veces ya se plantean las cosas muy extremosas, ¡sí o no!, pero yo creo que no es por ahí. Yo mencioné que el convenio viene y si me equivoco me corrigen. El convenio viene muy estricto, habrá que platicarlo, habrá que plantearlo y decirles que pues en esas condiciones a lo mejor no, que si se vale hacerles algunas modificaciones pues bien y si no, buscar algunas otras alternativas. Definitivamente la Casa de la Cultura pues viene a darle otra dinámica a la Ciudad, ya tenemos una Casa de la Cultura, bueno yo dije una vez que si ya tenemos una, no necesitamos otra, es pequeña pero no

necesitamos otra. Pero la voluntad de parte del Ayuntamiento ahí está manifiesta tan es así que ya se le entregó el terreno, ya se designó cual terreno sería y ahí va, esa es la intención del Ayuntamiento, sí entrarle, si participar, nada más establecer otras condiciones del convenio. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Comentarles que el trabajo que se viene haciendo en SEDEUR previo a la primera piedra, ya lo hemos estado analizando, el convenio aunque parece rígido, ya es mucho más flexible que lo que originalmente nos lo enviaron, yo tengo fotocopias quien quiera revisarlo, tenemos vía correo electrónico, estuvimos en contacto con el Licenciado en el Jurídico, no recuerdo ahorita el nombre, entonces nos lo enviaban, nosotros le hacíamos todas las correcciones de lo que nosotros considerábamos que habíamos platicado con el Señor Gobernador y luego se los regresábamos y así. Esto es a lo más preciso que hayamos podido llegar. O sea, ya sería cuestión de que prácticamente se pueda Señor Presidente, que se sentara con el Gobernador y se expusieran ellos a ver qué pasa y que no pasa. Eso es como la última opción que yo le veo. Pero ya en la cuestión jurídica entre dependencias, incluso me lo dijo Claudio Sáenz , pues tú arquitecto ¿Qué estas?... Primero me dijo que cómo estaba en contra de la cultura, porque él también es arquitecto y le dije, ¡no!, no es que estoy en contra de la cultura, lo que pasa es que no tenemos dinero, entonces no podemos hacer compromisos en ese sentido, ¡No me digas eso!. Y dice, bueno en todo caso ya les toca actuar lo conveniente por su lado en su postura, yo haré lo mío y ya que se ponga el Gobernador y el Presidente a discutirlo, pero yo ya no le veo otro estanque, ya no lo hay más que... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Todos le estamos apostando a este proyecto. Porque incluso muchos Regidores nos dimos cuenta del recurso cuando fuimos a Guadalajara y ahí estaba y que el Gobierno Municipal no había hecho nada para recuperarlo y para recogerlo y por presupuestarlo. Ahí nos están diciendo ahorita pero en aquel tiempo es hace más de un año y no, nunca nos llegó nada para pensarlo, la parte correspondiente. Vamos turnándolo a comisiones este convenio, lo discutimos allá ampliamente, hablamos con Alberto Fernández y con la Secretaría que te dijeron a ti Tomás, pues que lo comparta con 13 gentes más, somos el órgano de Gobierno, porque nada más la Secretaría... Comentaste que te dijo a ti, no, no bueno pero que nos diga a nosotros, ¿Por qué nada más dos

gentes?, Somos 12 gentes más responsable de esto, somos el Órgano de Gobierno. ¡Que se vaya a comisiones!. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí es esa, que podemos solicitar convenios y nos hacen esto, y dije dámelo por escrito, ¡no me digas eso arquitecto!... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... ¿Nadie más desea hacer uso de la palabra?... Señores Regidores no habiendo otro comentario sobre el punto propuesto, voy a someter a su consideración el punto de acuerdo que presenta el Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, sobre la autorización del pleno de Ayuntamiento para la celebración del convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco para la construcción del Centro para la Cultura y las Artes "José Rolón" en el sentido de que se turne a las comisiones de Hacienda, Obra Pública y Gobernación, quien en pleno de comisiones decidirán la firma del acuerdo. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

Aprobado por unanimidad. -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Nomenclatura sobre la asignación de nombre a las calles de la Colonia "Lomas del Sur". Motiva el Regidor Sr. Crecencio Villalvazo Laureano.

C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Es derivado de la solicitud que nos hace el Encargado de Nomenclatura a petición de los vecinos de la colonia Lomas del Sur, hicimos llegar el presente dictamen en original al Secretario General, y para evitar sacar tantas copias, espero me disculpen que no lo tengan ya que es algo de trámite. Le voy a dar lectura al siguiente dictamen: "CIUDADANOS REGIDORES: A los integrantes de la Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en Sesión Ordinaria de ayuntamiento, nos fue turnado para su estudio y análisis, la solicitud para dar nombres a las Calles de la Colonia "LOMAS DEL SUR". A efecto de dictaminar al respecto, presentamos a ustedes los siguientes ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: 1.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 107 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. 2.- La comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Publico y Cementerios, dictaminara respecto de la asignación de nombre de calles en el la

unapropio

[Handwritten signature]

Colonia "LOMAS DEL SUR". 3.- En virtud de que la mesa directiva de la colonia "LOMAS DEL SUR" hicieron la petición de la asignación de nombres de calles de dicha colonia, mencionando que los colonos propusieron el nombre de Sr. Cura José Preciado para que se coloque como nombre de una de sus calles, y aunque esta persona fue la que impulso y apoyo la creación de dicha colonia. 4.- El jefe de nomenclatura, el Lic. Carlos Guerra Pimentel de este ayuntamiento propuso los demás nombres de las calles, manifestando la necesidad de su aplicación para evitar confusión. 5.- Se hace el siguiente despliegue de nombres que deberán aplicarse a las calles de la colonia "LOMAS DEL SUR: * Ramón López Rayón. *Lic. Juan Nepomuceno Cumplido. *Lic. Mariano Otero. *Lic. Joaquín Angulo. *José Preciado Preciado: este nombre iniciara en la calle Mariano Azuela de la Colonia Lomas del Sur. *Los nombres de David Alfaro Sequeiros, Carlos Fuentes y Jalisco se tomaran de los nombres ya existentes de las calles que vienen alineadas de norte a sur de las colonias vecinas; el nombre de José Manuel Ponce Segura se tomara del límite sur de la Colonia Otilio Montaña. 6.- Se anexa copia de plano de ubicación de dichas calles; como biografía de las personas propuestas para el nombre de las calles. Por lo anterior esta comisión Edilicia propone para su consideración y aprobación el siguiente: **DICTAMEN PRIMERA.-** Se apruebe la propuesta mencionada en el punto cinco de los antecedentes del presente dictamen, que se reproduce en todas sus partes en obvio de repeticiones. **SEGUNDO.-** El presente acuerdo deberá de ser publicado en la Gaceta Municipal. **TERCERO.-** Instrúyase al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico, Encargada de la Hacienda Municipal, para que realicen las acciones pertinentes para la ejecución del presente acuerdo. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". "2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ". "2006, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NOBRE DE CIUDAD GUZMÁN". CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A 23 DE MARZO DE 2006. FIRMAS: C. CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO, PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE NOMENCLATURA; MARCO ANTONIO ALVAREZ ANTILLON, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA; ING. ARTURO VARGAS CONTRERAS VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA."** Es una petición de Obras Públicas y nomenclatura para que le impongan ese nombre a

las calles de la colonia, algunas como escucharon van a ser continuación de las ya existentes y las otras son nuevas, por ahí en el dictamen está el planito de cómo quedara la colonia Lomas del Sur. Lo pongo a su consideración para su aprobación. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más para sumarme a la propuesta que hace Crecencio Villalvazo debido a que el órgano técnico que es el departamento de nomenclatura y obras públicas, ya hizo el estudio correspondiente y creo que es procedente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, ¿Algún otro comentario?... Bien voy a someter a su consideración para su aprobación el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Nomenclatura, que tiene como finalidad asignar el nombre a algunas calles de la colonia "Lomas del Sur" en los términos que le dio lectura el Regidor Crecencio Villalvazo y específicamente en los puntos de acuerdo contenidas en el documento. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Solicito un receso de 10 minutos para atender unos colonos que tiene rato ya esperándome un receso de 10 minutos y reanudamos la sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, reanudamos la sesión. -----

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Solicitud de licencia al cargo de Presidente Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Gracias. En virtud de la circunstancia que vive el Municipio, he decidido no solicitar la licencia y quedarme el resto del periodo administrativo en la responsabilidad que me confirieron los zapotlenses. Muchas Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene por desahogado. -----

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Asuntos Varios. -----

PUNTO VARIO "A": Punto de acuerdo que autorice la construcción de la Casa de Salud en la localidad de "Atequizayán". Motiva al Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** A principios de este año se realizó y se solicitó a la Secretaría de Desarrollo Humano de que fuera incluido la Delegación de Atequizayán para la construcción de una casa de salud en donde a través del programa de Núcleos de Centros Comunitarios, se pudiera construir esta casa con la aportación estatal del 70% y municipal del

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Magro', 'Higinio', 'Humberto', 'Claudia', and 'Buenos días']

30%. El costo de esta casa de salud sería de \$272,111.30 pesos. Igual que el punto para el empedrado el 30% por parte del Municipio sería por el ramo 33 y bueno está a su consideración para aprobar esta construcción de casa de salud. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Aquí en el escrito este que me presenta la Regidora, viene otro acompañado0 donde dice: "Por lo tanto de acuerdo a lo anterior no es factible la operación de una casa de salud en la actualidad" Y le voy a dar lectura: "De acuerdo al Estado de Regionalización Operativa 2005, la localidad de Atequizayán tiene una población de 376 habitantes y es considerada área de influencia del Centro de Salud de Ciudad Guzmán en el otorgamiento de Servicios de Salud, esto de acuerdo a número de habitantes y distancia del mismo. Por lo tanto, de acuerdo a lo anterior no es factible la operación de una casa de Salud en la localidad dentro de la normatividad de nuestra institución." Y viene fechado con 15 de marzo, entonces ¿No se contrapone con lo que nosotros vamos a aprobar aquí?, o ¿Por qué el escrito este?. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Ah, es que se pide... La secretaría de Desarrollo Humano, solicita que esta Secretaría de Salud valide esta construcción de la casa de salud, y bueno se le solicita al Director jurisdiccional de la Región 06 la validación de esta casa de salud, donde él contesta lo que ahorita el Regidor Marco Antonio leyó y además señala que por la distancia y el número de habitantes no se justifica la construcción de esta casa y que además dice que la consulta médica por el personal del Centro de Salud de Ciudad Guzmán, que se otorga en el espacio físico asignado por la comunidad, y que el apoyo pudiera dejarse de brindar por necesidades propias del servicio en el lugar en que está adscrito el recurso humano. O sea, ese problema que se está señalando además de que no valida la construcción, todavía dice que es posible que quite al recurso a los médicos y la enfermera que va a Atequizayán, entonces, bueno de todos modos estamos solicitando la aprobación de este punto por si no se contrapone al problema aquí señalado, porque nosotros no le estamos solicitando recurso para la construcción de ningún tipo, o sea, ya esto va a ser estatal y municipal. El espacio lo presta la comunidad para que el médico y la enfermera vaya, pero ahí la mayoría son familias del programa de OPORTUNIDADES en donde se obliga a que exista un médico o la asistencia médica para este tipo de comunidades. Entonces aquí decirles que se solicita se considere su

dictamen o la validación que el doctor da, se le solicita que reconsidere ya que este recurso ya se puede ir, cuando se hizo un trámite de varios meses para que fuéramos incluidos en este programa. Él no ha contestado pero en realidad es algo que no entendemos, hay una incongruencia total en el que él esté diciendo que no se justifica esta casa de salud ya que él mismo está solicitando un terreno para la construcción de un nuevo centro de salud porque está sobredemandado el que existe actualmente y además se crearon 4 consultorios periféricos para descargar la demanda que existe, entonces es ilógico que por la cantidad de número de habitantes él nos diga que no es factible. Entonces, se está pidiendo la reconsideración pero en lo que él lo reconsidera o nos cambia el oficio, la Secretaría de Desarrollo Humano nos está pidiendo la aprobación por parte del Ayuntamiento, entonces, pedirles que se apruebe esta casa de salud que en realidad es en beneficio y que estamos obligados a dar el servicio a comunidades marginadas como es Atequizayán, pero también que estén informados sobre la problemática que existe con el Director Jurisdiccional al estar manifestando que no es factible.

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: No me queda la duda que sea necesario apoyar este tipo de acciones relacionadas sobre todo con la salud, no se puede saber cuándo se requiere y cuando no, mientras que se le apueste a una comunidad más saludable, dicen por ahí y yo creo que la calidad de vida mejoraría nada mas que me llama la atención el escrito que por una parte solicitamos entrarle al programa de núcleos comunitarios que es importante y nos están dando el 70%, hay que aprovecharlo es importante y no dejarlo de lado, pero por otro lado yo no sabía que tenían un conflicto con la jurisdicción, o no sé cuál sea el problema, pero si no hay ningún inconveniente pues hay que autorizar a que se haga este centro comunitario. Nada más es la aclaración del escrito que nos anexan ahí.

C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo: La intención de anexarles la contestación del Director Jurisdiccional es para que conocieran la problemática y además cabe mencionar que dos médicos que estaban asignados al Centro de Salud que actualmente prestan la atención, no han sido sustituidos, los cambió, uno a San Gabriel y el otro a la Jurisdicción por ser electo para el Sindicato de la Secretaría de Salud y esos dos médicos deben haber sido sustituidos por otros dos ya que la demanda en realidad es grande, entonces no ha sustituido estos

dos médicos además dice que es posible que los retire los que van a Atequizayán y no está de acuerdo en la construcción, entonces aquí es pues estar al pendiente y el Presidente junto con la Comisión de Salud, está al pendiente de que estos dos médicos sean sustituidos porque esto es en perjuicio de la salud del Municipio, solicitar se reconsidere la validación y además de que no se vaya a dejar de dar el servicio en la localidad de Atequizayán. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares**

Serafín: A ver si me pudieras aclarar la duda. ¡Las enfermeras están yendo diario, y el médico?, ¿Hay médico asignado a Atequizayán?... **C.**

Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo: Hay un médico asignado de módulo, que le llaman de módulo, que va todas las mañanas y está asignado precisamente a ir a los lugares que no se tiene una casa de salud. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares**

Serafín: Yo conozco un poco la operación de cómo lo hacen en la Secretaría de Salud, por ejemplo en San Gabriel, hay un módulo que va de manera esporádica. Yo creo que diego no puede quitar por completo lo que es la atención de salud en esos lugares. Yo coincido con Toño, es un programa importante que no nos costaría mucho y llevaríamos un servicio sobre todo más de cerca y la función que hace la Secretaría de Salud, la famosa llamada de "Primer Nivel" que nos evita o que lleva un control estricto sobre las circunstancias y sobre todo el control epidemiológico de la población yo creo que es importante reforzarlo. Yo creo que en cuanto esté esa situación dad ahí, pues ellos no van a tener más remedio que asumirlo pero también podría de constante lo que hay en otros Municipios como lo es de Gómez Farias o el propio en el área del Municipio de San Gabriel que en estos lugares donde van de manera esporádica generalmente hay un asistente médico, no sé si también ahí se esté manejando la asistencia médica, ¿no sé si estés enterada de eso?. Y el asistente médico es un auxiliar que es una persona de la misma comunidad que de alguna manera le dan cierta preparación para atender lo que se llama primeros auxilios, entonces sería útil en pensar en esto, y por ahí yo creo que es cuestión de hablar con Diego entonces yo sí pediría que como parte de la comisión me invitara y podríamos sacar adelante ese acuerdo, por cierta situación. A lo mejor hay la puntuación que a lo mejor para él el proyecto prioritario es el otro, y siento que eso le viene a traer consecuencias al otro proyecto principal que era la solicitud de donación del terreno, yo creo que llegando a ciertos acuerdos, que no nos implique también a

nosotros como Ayuntamiento la erogación de recursos que sabemos que la situación es precaria pero que sí le podríamos aportar en ese sentido porque yo creo que por ahí es donde está trabado el asunto de Diego y a lo mejor ese tipo de contestación, tú me lo señalas que hay un programa de Oportunidades que un requisito esencial par que la gente reciba parte de ese programa es que asista a ese tipo de programa. No los pueden eliminar ¿eh?, no es por ahí, entonces yo creo que es una circunstancia de comunicación y que de alguna manera si usted como Presidenta de esta comisión lo permites y lo evitas creo que podemos sacar adelante para algunas cosas, para coadyuvar contigo en ese sentido. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** De hecho se estuvo en pláticas con el Director hasta revisamos puntos del plano de la Casa de Salud, se revisó juntos el plano del nuevo centro de salud, estábamos en espera de las actividades de terreno por parte del Ayuntamiento y en realidad esto ya estaba platicado y entendido, no entiendo el por qué dice por la cercanía y el número de habitantes no se justifica cuando en realidad esa no es una justificación para que no se construya, en todo caso si se les estuviera pidiendo una aportación o algo pues todavía podríamos entender porque no hay una institución que cuente con recursos de sobra, pero en realidad no, no se les está pidiendo ningún tipo de recursos nada más es la validación de la construcción que es un requisito que tuvo al Secretaría de Desarrollo Humano, ya platicamos con las personas encargadas de este programa y ellos dicen que no hay ningún municipio que haya negado por parte de nosotros, por parte de la Secretaría de Salud la construcción de una casa de salud en una localidad marginada. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Oye Claudia, en este caso no tiene nada que ver que haya la negativa de la Secretaría de Salud para nosotros aprobar este proyecto. Nada más una opinión. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Era nada más que validara porque sí existe el servicio y existe un lugar donde se prestaba, nada más se le estaba pidiendo la validación de que exista este Centro de Salud, pero nosotros platicamos y decidimos junto con COPLADEMUN, dirección de Salud y Dirección de Obras Públicas de todos modos proponer este punto en esta sesión de Cabildo para darle seguimiento al trámite que se requiere para ya cuando reconsidere porque ya se solicitó la reconsideración, seguir ya el trámite, o sea que esto ya no tarde más porque ya es una semana de

que se el envió el oficio de reconsideración, esperamos que en esta semana lo conteste para entonces darle trámite y no esperarnos hasta la siguiente sesión de Cabildo parra aprobarlo. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Y esto lo envía Obras Públicas, o sea, este es el costo de lo que costa, el presupuesto... **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Sí, es el costo total. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Qué bueno que se considera este espacio para esta gente que gocemos todos de atención en cuanto a la salud, nada más si pues tratar de convencer al Director de que esto se encamine porque en un momento dado está la negativa y el Secretario de Salud da la negativa pues el Gobierno del Estado no va a aportar el 70%, entonces aquí lo importante sería que la Comisión o quien fuera conducente, pues lo involucrara para convencerlo. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** En realidad, es que se había platicado y se estaba en el entendido de que sí se iba a realizar, se realizó incluso el plano, o sea, pasó algo de un día para otro en la normatividad ya no lo permitió. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** O sea, como que vé un detalle él. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Algo está haciendo pero les digo en pláticas estaba, o sea, verbalmente estaba aprobado, en oficios es cuando ya no. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para hacer algunas apreciaciones. Decirles que este proyecto estaba contemplado para el 2006 dentro del ramo 33, la Casa es el núcleo de Centro Comunitario para que tuviesen un equipamiento de tal uso, esta comunidad o esta delegación. Nosotros lo íbamos a hacer con recursos propios que es un programa que está demandando el programa de OPORTUNIDADES. Por otro lado, a finales del año pasado se acerca la Secretaría de Desarrollo Humano por unas gestiones que estaba haciendo ya COPLADEMUN con ellos y vieron que había este programa de Comunidades Sanas o algo así. Este programa por Desarrollo Humano se acercan ya con nosotros y dicen, a ver tú cuando le vas a invertir, no pues tanto porcentaje. Incluso está ligado al punto de acuerdo que motivó Marco Antonio del empedrado del propio Atequizayán y creo que hay otra obra que eran techos para vivienda y otra vez piso firme. Y eso lo apoya directamente la Secretaría de Desarrollo Humano, entonces se vio la conveniencia de que como se iba a aportar todo del ramo 33, si ellos aportaban el 70% pues es lo que nos está pidiendo. Hagan un acuerdo de Ayuntamiento para que

ustedes no aporten más que un 30%, nosotros el 70 y se hace la obra, y finalmente como vaya a entrar a operar el apoyo que se le pide a la Secretaría de Salud, pero yo comentaba ahorita aquí en corto con Toño que si en un momento dado la Secretaría de Salud se niega puede ser muy negligente hacerlo cortito entonces en ese sentido nosotros tenemos médico municipal, si nosotros vemos que el servicio sí se puede dar hay que buscar una carta de compromiso de nosotros mismos, salud para ver que haga las veces para entrar en operación o pedir el apoyo de la propia Universidad de Guadalajara y que ya pueda operar con pasantes pero tener el equipamiento. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Aquí el recurso humano va a sobrar. Aquí el problema es ver la incongruencia de que en realidad el Director Jurisdiccional debería de estar aquí, pidiéndonos que se construya esta casa de Salud, o sea, él pedírmolo no nosotros solicitárselo a él. Y el debería de estar ya en las gestiones del nuevo Centro de Salud porque ya hace dos meses se les pidió el informe técnico y contestó dos o tres datos y me extraña porque él debería de estar aquí gestionando eso con nosotros, no nosotros detrás de él. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Ya para hacer una última apreciación. Lo que está pidiendo ahorita quien esté en COPLADEMUN es que se tenga ese acuerdo para poder gestionar el recurso, que se venga y se haga la obra. Ya después se verá cómo se opera, es para que no se pierda el recurso. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo creo, y lo vuelvo a repetir, yo creo que es una circunstancia de comunicación, y que habría que buscarle el camino a la situación para buscarle, yo creo que no hay más allá de las cosas, por eso te pedía que lo invitaras para ayudarte a destrabar ese asunto y yo creo que se debe de ir a la construcción, es algo que se requiere y que bueno, si en un momento dado hubiese esa negligencia aunque yo insisto, los programas son un programa nacional y se pueden dejar, se vería la forma de operación. La Universidad de Guadalajara para poder enviar pasantes y sobre todo en medicina, y bueno sería de medicina y enfermería, también necesita la aprobación de la Secretaría de Salud, tenemos que abonarle es establecer en constancias de diálogo con el Doctor que creo que no le abona nada, para generar condiciones, me voy a meter incluso a ver el código, yo creo que necesitamos buscar los caminos de diálogo y podemos llevar a Diego a una circunstancia donde tenga que aceptar donde haya algo inevitable que no está

tampoco en sus manos, que no puede ni negarlo. O sea yo creo que por ahí debemos de ir, es mi posicionamiento y estaría en pro de las cosas se llevara a cabo dicha construcción. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Te agradezco tu ofrecimiento, pero en realidad trabado, no hay nada, se platicó, todo está aprobado verbalmente pero igual puede al Presiente que bueno también él hable con el Secretario de Salud para ver cuál es la normatividad que niega que se construya esta casa de Salud. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Yo nada más tengo una duda. El terreno se va a conseguir por parte del patrimonio del Municipio, el costo de la construcción de esta casa para la salud es \$282,000.00 pesos y fracción. El 30% que nos va a corresponder al Municipio que vienen siendo \$84,633.00 pesos. ¿Es así?... Bueno, ¿ya tienen la partida que se va a afectar?.... **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Lo mencioné. Sale del recurso del ramo 33. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Pero ya la tesorera ¿ya dio su aval?... **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Lo Mencioné, está aprobado. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** ¿Aprobado?... Muchas gracias, sí ya está aprobado entonces nosotros no tendríamos por qué estarlo comentando aquí arriba ¿verdad?, ya está aprobado. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** El recurso está aprobado. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación el punto de acuerdo sobre la autorización de construcción de una Casa de Salud, Centro Comunitario o Consultorio Periférico, en el poblado de Atequizayán con la aportación municipal en los términos de la exposición que hace la Regidora Claudia Luz Campos Jazo. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **12 votos.** Quien esté en contra igualmente sírvase levantar su mano... **0 votos.** Quiénes se abstengan... **2 abstenciones** del Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos y Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Que diga, por favor le pido que diga el motivo por el cual está en contra. Quiero que quede asentado que la Señorita Regidora.... Que la Señorita Regidora estuvo en contra de la Perrera y del Centro de Salud de Atequizayán, es la única Regidora que no firmó por el Centro antirábico, y lo tengo en documentos. Está en contra de la salud del Municipio. **C. Secretario General Licenciado Higinio del**

el que se hizo un tramo del colector de los recursos de 2005, que ese fue ya está aprobado y tal \$3'800,000.00 pesos que las participaciones eran de la siguiente manera. Por parte de la federación aportaban el 42% que era un \$1'598,668.00 pesos. Por parte de recursos estatales era un 38% con \$1'446,432.00 pesos. Y el Municipio aportaba un 20% que eran los \$761,280.00 de los cuales ya se hizo el tramo acordado para el colector Volcanes, sin embargo el Municipio solamente ha aportado hasta este momento de los \$761,280.00 pesos un anticipo de \$250,000.00 pesos a pro, me falta aportar el otro recurso que lo estaba viendo ya el Organismo Descentralizado para aportarlo, esto ya se cumplió. Sin embargo el nuevo convenio que nos hacen llegar es aquel que tiene que ver incluso con las obras del Recinto Ferial, donde estábamos viendo a ver de qué manera pudiéramos haber hecho el tramo que por un lado se planteaba por el propio programa del HABITAT pero que ahí solamente íbamos a poder garantizar 200 metros de un aproximado de \$850,000.00 pesos o \$950,000.00 pesos. Finalmente pues no se resolvió en las comisiones que estuvimos viendo esto, llega el apoyo de CEAS y entonces CEAS nos dice: Yo tengo otro recurso del mismo 2005, del mismo programa que ya firmamos, tengo otro recurso que le podemos invertir ahí, es cuando Polo nos informa que por ahí CEAS tenía la disponibilidad de hacernos 700 metros lineales más de colector, estos setecientos metros lineales más de colector, implican 500 metros de 42 pulgadas y llegamos prácticamente a pasar todo lo del Recinto Ferial y luego 200 metros de 32 pulgadas. La semana pasada por ahí les informé cuando estuvimos platicando el asunto del Recinto ferial que tuvimos una reunión especial que habían llegado ya los de CEAS y que en ese momento el encargado de DUMA, les dio el tramo para que empezaran a trabajar y pudieran concretar los trabajos del Recinto. A la fecha llevan ya un avance de aproximadamente doscientos metros de los 700, y hasta este momento después de haberle dicho yo a la gente del organismo operador del agua desincorporado para que se pusiera en contacto con CEAS para ver cuáles van a ser las condiciones, nos hacen llegar este convenio donde dice que otra vez que el costo total de estos 700 metros sería por 7'806,400.00 metros, sin embargo al revisar el convenio que ese lo tuve hasta ayer por la noche en mis manos, dice recurso federal del 42% con una aportación de \$1'598,688.00 pesos, luego recursos adicionales es \$1'99,134.48 pesos. Luego recurso

estatal, nada, no hay recurso estatal. Entonces se lo mandan al Municipal. A nosotros nos tocaría aportar \$1'829,036.66 pesos. Y esto sería en la segunda parte que les llaman ellos los recursos de 2005. Eso es lo que pusiera poner a su consideración decirles que la obra como se les comente está avanzada en un 30% nosotros les comentamos a la gente del CEAS, ellos pero como se ponen a iniciar si ni siquiera están firmados los convenios. Y me dice bueno, es que era un recurso que se tenía en el 2005 y la verdad no sé, está el dinero, está aplicado y está el convenio sin firmar. Está a su consideración. No hay dinero, yo le comenté al Director del SAPASZA que cómo le haríamos porque ya es una obra de ellos, él dice la misma posición que la de ustedes, que no tiene nada de recursos, que no sé qué, la obra pues ahí está. Y está a su consideración.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Es un asunto extraño, realmente extraño, hay muchas obras incluida esa del colector, entonces la que quiéramos impulsar, peor eso nos llegó y entiendo que más cara que lo que nos ha costado, entonces nos llegó, empezaron a trabajar, el primero sorprendido fui yo. Yo creí que el Gobernador iba a hacer algún anuncio y que por esto estaban trabajando. No hizo ningún anuncio y ya enterraron algunos tubos y ahí pues tendremos que definir si firmamos o no firmamos, si paran la obra. Por supuesto que no hay dinero, esa es la situación. La obra se necesita y queda claro.

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Además comentarles Presidente que ese mismo asunto se trató con la gente del CEAS que incluso estuvo por ahí el arquitecto Leopoldo y estuvo también Julio Herrera Osuna y después se le confirmaron al Director del SAPASZA y decirles, bueno pues ahí ya está la obra, ustedes dejen que terminen y ahí luego...

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Si hay una existencia de parte nuestra con el biquelado en el sentido de la necesidad de concluir la obra, pero de esa existencia a que lleguen y empiecen a meter tubos es muy diferente, creo que no es malo, lo malo es que es cara y lo malo es que no tenemos dinero.

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Sí sé esta viendo con la supervisión, las especificaciones que marca y la obra está correcta.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Ahí creo que lo que deberíamos de hacer es decir no tenemos dinero si quieren seguir haciendo la obra que la sigan haciendo no tenemos dinero no nos

negamos debemos. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Porque no sacamos un acuerdo del Consejo de Administración del SAPASZA y si no hay dinero pues ya lo convalidamos y decir no hay dinero pero que sea realmente también por el organismo que ya le compete vamos turnando este asunto a SAPASZA y el consejo allá lo discute y que nos diga realmente nos informe. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más hacer una carta de intención agradeciendo al CEAS su buena disponibilidad de otorgarnos obras, si nos la está dando que bien verdad. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo coincido con el Licenciado Mario, yo creo que parte de la idea de descentralizar lo del agua era precisamente pues quitarle cargas financieras al Ayuntamiento, que se vayan al consejo ellos que determinen hasta donde y más por las condiciones tan su generis por llamarle de algún modo que sé esta dando en dicha obra, y si no tenemos dinero en todo caso pues el SAPASZA que decida, que decida hasta donde tienen ellos recursos que hagan su análisis financiero. Y creo que por ahí les aprobamos una buena cantidad para que ejercieran en cuanto a obra y pues que lo saquen de esa manera, incluso ellos tienen lo del PRODER que deben de estar manejando por ellos de los recursos y que por ahí pudieran incluso sacarlos, yo creo que ellos tendrían incluso alternativas pero que sean ellos los que resuelvan y en un momento dado ya con la resolución del consejo pues nosotros simple y sencillamente convalidamos esa situación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que aquí hay que hacerle, y aquí el asunto yo lo entiendo en razón de que estamos vivos de aplicar recursos que se les están quedando, que se quedo del 2005. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Entiendo que esta es una ratificación del convenio del 2005 por eso es que se nos turna al Ayuntamiento, pero tal vez seria prudente de que nosotros también contempláramos, como ellos declaran en sus primeras de sus cláusulas que son un organismo descentralizado y con la creación mediante un decreto, entonces en este caso ya a quien le corresponde es al SAPASZA. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Entonces mientras no se firme el convenio ¿No estamos obligados a pagar? Yo creo que así que sea, que se les haga la aplicación que no hay recursos, y la obra si es necesaria pero ¿Qué se va hacer entonces?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No, derivarle a SAPASZA como un

Uspigza

aparc...

cauf.

asunto urgente que tiene que resolver. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, el punto de acuerdo seria en el sentido que se turne al Organismo Público Descentralizado SAPASZA, para que sea él quien resuelva la aportación de los recursos que se establecen en el convenio que remite se actualice. -----

PUNTO VARIO "C": Iniciativa de acuerdo para venta de 210 metros cuadrados del P-1-J para un ex ferrocarrilero este punto lo motiva él Arq. Tomás E. Orendain Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Le voy a dar lectura a la iniciativa de acuerdo que a la letra dice: "DICTAMEN PARA LA VENTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 210.65 M² (DOSCIENTOS DIEZ PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DOLORES NIEVES NAVARRO. Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Especial creada por Acuerdo de Ayuntamiento de fecha 27 de abril de 2005, para la adquisición y venta de los terrenos que se adquirieron a Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (en delante FNML), una vez que se efectuó el análisis para vender a la señora MARIA DOLORES NIEVES NAVARRO una fracción de terreno de 210.65M2, tenemos a bien presentar a este cuerpo edilicio el presente dictamen, de conformidad a la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- En Sesión de Ayuntamiento del 27 de abril de 2005, se aprueba la creación de la Comisión Edilicia Especial para dictaminar sobre el Corredor Zapotlán "La Estación", a la que se le otorgan facultades necesarias para aprobar toda gestión y lo relativo al dominio de los predios. 2.- Con las facultades de la Comisión para dictaminar sobre el Corredor Zapotlán "La Estación", en Sesión de Ayuntamiento número 10, del 25 de mayo 2005, Cuarto Punto, se aprueba la incorporación como bienes de dominio privado al Patrimonio Municipal una superficie de 372,315.85 M2 que fueron adquiridos a FNML, dentro de ésta superficie está considerado el polígono denominado 1/j, que se ubica al lado izquierdo de la vía de la Línea I que corre de Irapuato a Manzanillo, entre los kilómetros I-422+356.05 al I-422+376.37, dentro del derecho de vía del patio de la Estación de esta Población de Ciudad Guzmán, localizado en la prolongación de la calle Antonio Caso y canal de saneamiento hidrológico, es de forma irregular, con superficie de 710.65 M2. 3.- En las negociaciones que se realizaron ante FNML,

para la adquisición de los terrenos, éstas se gestionaron en conjunto con 3 grupos de ferrocarrileros: I. Un grupo de personas que viven en las casas habitación de lo que fue el campamento del ferrocarril, a quienes se les ha brindado apoyos por estas autoridades para que adquieran esas casas, y a la fecha ya compraron a FNML y cuentan con escrituras. II. Un segundo grupo de familias que detentan una fracción de terreno en la cual viven. III. Un tercer grupo que se constituye en su mayoría por pensionados y jubilados ferrocarrileros que no detentan terreno y son quienes solicitan la compraventa de unas fracciones. 4.- Del segundo grupo que se menciona en el punto anterior, la señora María Dolores Nieves Navarro actualmente vive en el polígono P-23 (anexo plano), colindando su terreno al oriente con el polígono 1/F (A) predio que adquirió a este Municipio, el señor Ramón Ábrica Gutiérrez; al norte con el identificado P-24 terreno que fue adquirido a los detentadores por el mismo Ramón Ábrica; al Sur con el señor Magdaleno Ibarra Montoya y al poniente con proyecto de la Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez. 5.- La señora María Dolores Nieves Navarro como propietaria del inmueble, recientemente trasladó el dominio del mismo, a favor del señor Ramón Ábrica Gutiérrez; ella se encuentra en la espera de que se le venda por parte de este Ayuntamiento un terreno para vivienda, según el compromiso para otorgarles lotes con servicios del programa Hábitat. 6.- Por lo anteriormente manifestado, es necesario, que el Municipio coadyuve con el inversionista para que sea posible la pronta reubicación de la señora María Dolores Nieves Navarro, esto permitirá la generación de nuevas fuentes de empleos y mas infraestructura de servicios para esta Ciudad. 7.- Se cuenta con una fracción de terreno con destino habitacional, ubicado en el polígono 1/j propiedad de este Municipio, amparada bajo Escritura Pública 14,476, pasada ante la Fe del Lic. Eduardo Paez Castell, Notario Público número 4 de esta Municipalidad. 8.- Atendiendo lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, que el Municipio Libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejo de su patrimonio conforme a la Ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los Ayuntamientos. Asimismo el Artículo 73 de la Constitución Política del Estado, establece que, el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonios

se decidió tener a bien hacer la adjudicación vía compraventa a favor de María Dolores Nieves Navarro, al precio que se establece para esta operación a razón de \$82.60(OCHENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.) según las consideraciones que se mencionan en los puntos anteriores. Con base en los considerandos anteriores se proponen los siguientes **R E S O L U T I V O S**: PRIMERO.- Se aprueba la venta de la fracción de terreno de 210.65 M2 que serán segregados del polígono 1/j cuyas medidas y colindancias se describen en el plano adjunto al presente formando parte del mismo, a favor de la señora María Dolores Nieves Navarro, al precio de \$82.60 M2 (OCHENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.) por metro cuadrado, debiendo pagar el precio total en dos exhibiciones una del 50% a la firma del contrato privado de compraventa y otro 50% a la firma de la Escritura Pública correspondiente. SEGUNDO.- Instrúyase a los CC. LIC. HUMBERTO ALVAREZ GONZALEZ, LIC. HIGINIO DEL TORO MEDINA, DR. ARQ. TOMAS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO y M.C.I. ROSA MARIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en sus respectivos carácter de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y Encargada de la Hacienda Pública Municipal, para que firmen la Escritura Pública respectiva. TERCERO.- Este acuerdo para ser válido deberá ser tomado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno, en los términos del Artículo 36 fracción VI de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. CUARTO.- Formalizada la enajenación, comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Patrimonio Municipal, en los términos del Artículo 91 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la formalización en Escritura Pública de la enajenación, remitiéndole una copia certificada del mismo, así como el Acta de la Sesión de Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en la que se autorizó, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva. **A T E N T A M E N T E** Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., abril 21 de 2006. COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA. PRESIDENTE: DR. ARQ. TOMÁS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO. VOCALES: TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN, LIC. ALONSO LARES SERAFÍN, LIC. FRANCISCO DANIEL RODRÍGUEZ LIRA, DR.

LEOPOLDO SÁNCHEZ CAMPOS, LIC. MARIO CUEVAS VILLANUEVA PÉREZ, ING. ARTURO VARGAS CONTRERAS.” Esta a su consideración esta es de ese grupo de Ferrocarrileros que han tenido derechos ahí y que se requiere de eso no se si gustan que mañana que se vea en la Comisión Especial a la 1:00 P.M. y de una vez y ya ahí resolver. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?.. Bien, entonces la propuesta que hace el Arq. Tomás E. Orendain Verduzco es en el sentido que este punto de acuerdo propuesto sea turnado a la Comisión Edilicia Especial para que el día de mañana resuelvan lo que por derecho corresponde. -----

PUNTO VARIO “D”: Solicitud de licencia temporal del Juez Municipal. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Me tocó darle lectura a un oficio que presenta el Lic. Alan Pinto Fajardo, Juez Municipal de este Ayuntamiento. *“C. Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. Presente. Por medio del presente envío A Ustedes un cordial saludo a la vez que me permito dirigirme a sus finas atenciones con la intención de solicitarles con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 en su párrafo segundo de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios SU AUTORIZACIÓN para que se me conceda permiso o licencia sin goce de sueldo para ausentarme de mis funciones que desempeño como Juez Municipal, por un periodo de hasta noventa y cinco días (sin perjuicio de regresar antes de ese término) a partir del día 01 de Abril del año en curso, por cuestiones personales. Sin otro particular por el momento, reitero a Ustedes mi mas absoluta y distinguida consideración. ATENTAMENTE: “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” 2005. ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 23 DE MARZO DE 2006. LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO. JUEZ MUNICIPAL. FIRMA. ”* Entonces es una licencia que someto a votación del pleno de este ayuntamiento, y una segunda es en caso de que se llegue a autorizar la licencia, poner como encargada del despacho a la Lic. Lorena Godinez Macías, que es la Secretaria del Juzgado Municipal, de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal que dice: Que las faltas temporales de los jueces municipales hasta por dos meses, serán cubiertas por el servidor público que el Ayuntamiento designe, quien estará habilitado para actuar como titular, siempre y cuando cumpla con los requisitos de

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: "Cuevas" (written vertically)
 - Circle containing a signature
 - "apoyados" (written vertically)
 - "chuy" (written vertically)
 - "Bheer" (written vertically)
 - "Guz" (written vertically)
 - "Pinto" (written vertically)
 - "Lorena" (written vertically)

Ley. A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún comentario?... Bien, Señores Regidores, someto a su consideración la solicitud de licencia temporal al cargo de Juez Municipal en los términos que dio lectura el Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez... **Por unanimidad.** Así mismo someto a su consideración para que se designe como encargado del despacho a la Lic. Lorena Godínez Macías cubriendo la licencia correspondiente... **aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

DECIMO SÉPTIMO PUNTO: Clausura de la sesión. -----

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:

Siendo las 16:00 P.M. de esta fecha doy por terminados los trabajos de la presente sesión. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including names like 'masa', 'dau', 'HT', and 'Lorena Godínez Macías']